С ARTAGEN A

Oficio **AMC-OFI-0101737-2015** Cartagena de Indias D.T. y C., Lunes, 14 de diciembre de 2015

SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL



INFORME TÉCNICO PARA LA LICENCIA DE INTERVENCION Y OCUPACION DE ESPACIO PÚBLICO DEL PROYECTO "RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DEL CANAL CORVIVIENDA – BARRIO NUEVO ORIENTE", EN EL DISTRITO DE CARTAGENA. CON CODIGO DE REGISTRO: EXT-AMC-15-0051664 DEL 13 DE AGOSTO DE 2015.

Presentado por:

9.5.

Oscar Emilio Varela Olave Ingeniero Civil

Cartagena de Indias D. T. y C., 2015

GEN

TABLA DE CONTENIDO

Página

Q.d.

 TABLA DE CONTENIDO

 1 ANTECEDENTES

LISTA DE DISTRIBUCION E INDICES

2 METODOLOGIA

3 LOCALIZACION

4 RESULTADOS DE LA INSPECCION

4.1 INTRODUCCION

4.2 MARCO NORMATIVO

4.3 OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.4 REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA VIA A INTERVENIR

4.5 ACTIVIDADES DE LA INTERVENCION

4.6 ALCANCES

4.7 DESCRIPCION DEL PROYECTO

5. EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

5.1 MEDIDAS CONTROL Y PREVENCIÓN DE IMPACTOS

5.2 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

6 CONCLUSIONES:

1. ANTECEDENTES

En atención a la solicitud de Licencia de Intervención y Ocupación de Espacio Público para el proyecto "RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DEL CANAL CORVIVIENDA – BARRIO NUEVO ORIENTE", radicada por la señora KELY YOHANA ALVAREZ AHUMADA, actuando en calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Nuevo Oriente Unidad Comunera de Gobierno No 10 Localidad Histórica y del Caribe Norte del Distrito de Cartagena de Indias, bajo código de registro EXT-AMC-15-0051664 del 13 de Agosto de 2015; este Despacho designó al Ingeniero civil OSCAR VARELA OLAVE para que efectuara una visita de inspección ocular al sitio de intervención de la obras con el propósito de brindar apoyo técnico y profesional con respecto a los diferentes aspectos que motivaron la presente solicitud.

La visita de inspección se llevó a cabo el día 06 de Noviembre del presente año, para verificar el sitio de las obras que se piensa intervenir por parte de la Fundación Puerto de Cartagena, la cual fue creada en 2005, con el fin de ejecutar las acciones de Responsabilidad Social Empresarial del Grupo Puerto de Cartagena (Sociedad Portuaria Regional Cartagena y CONTECAR); gestiona y opera proyectos que contribuyen con el desarrollo sostenible de sus grupos de interés en la ciudad de Cartagena y contribuir con el desarrollo social, promoviendo la participación de la comunidad como gestora de su propio desarrollo.

2. METODOLOGIA

La metodología que se utilizó se enmarcada dentro de los siguientes aspectos fundamentales:

- 1.) El desarrollo de: trabajo de campo, inspección, medición y registro fotográfico.
- 2.) Cartografía de los archivos del Sistema de Información Geográfica de la Secretaria de Planeación SIG y herramienta Google Earth.

3. LOCALIZACION

Tomando como base la información que se posee en esta Secretaria, se procedió a hacer la localización del sitio de las obras que se piensa intervenir por parte del proyecto a ejecutarse por parte de la Fundación Puerto de Cartagena, consultándose en los Mapas del Distrito que se poseen en el Sistema de Información Geográfica, tal como se muestra en la imagen No 1. Se puede apreciar que el espacio a intervenir se encuentra localizado en la Calle 28 del Barrio Nuevo Oriente, en el sector delimitado por el norte con la transversal 54 y el Barrio Nuevo Bosque, por el sur con la Calle Califa o Transversal 57, por el este con el Barrio Ceballos y por el oeste con la transversal 55 y el Barrio San isidro del Distrito de Cartagena.

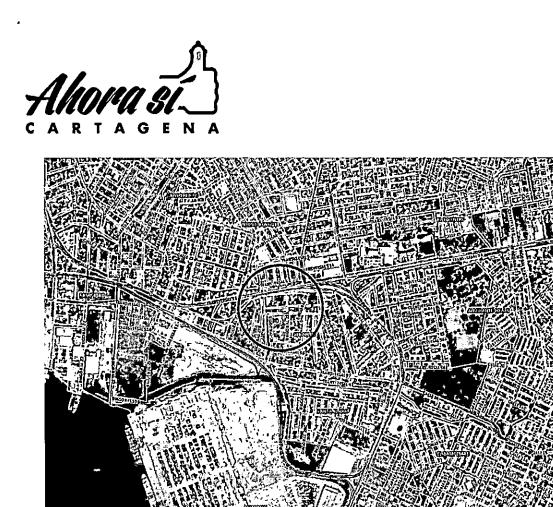


Imagen 1: Localización del sitio del proyecto en estudio en el Plano del SIG.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 0977 de 2001 o Plan de Ordenamiento Territorial se determinó que el sitio donde se construirá el proyecto se encuentra ubicado en Barrio Nuevo Oriente en la transversal 54 y Calle Califa o Transversal 57 del Distrito de Cartagena, el cual se encuentra dentro del área indicada y delimitada gráficamente en el plano de Clasificación del suelo PFG 5/ 5como actividad **RESIDENCIAL TIPO A**, y se le aplicarán las normas contenidas en la citada disposición. Tal como se observa en la siguiente imagen:



Imagen de Plano de Clasificación del suelo PFG 5/5-fuente POT



4. RESULTADOS DE LA INSPECCION

4.1 INTRODUCCION:

Históricamente los Canales de Aguas Lluvias de la ciudad de Cartagena se han visto afectados por presencia de aguas residuales, basureros crónicos, Invasiones en la zona de protección, debido al mal manejo por parte de la comunidad y ausencia y control por parte de la Administración y de las autoridades correspondientes. La falta de sostenibilidad en los procesos no ha permitido que se generen impactos sociales y ambientales significativos.

La Fundación Puerto de Cartagena con el acompañamiento de la Fundación Carvajal validaron la problemática identificada con los líderes de los barrios y con organizaciones de orden ambiental de Cartagena, como EPA y Aguas de Cartagena; quienes mostraron el interés de participar en un proyecto de recuperación paisajística y generación de cultura ciudadana, en el marco de los canales de los 4 barrios vecinos a Contecar

El canal de Nuevo Oriente está totalmente revestido y tiene una longitud de 380Mts aproximadamente, en los cuales presenta serios problemas de contaminación por basuras, escombros y por la vertiente de aguas residuales al canal.

Debido a las anteriores situaciones se presentan conflictos y diferencias entre los habitantes del sector, problemas de salubridad, inundaciones en tiempo de invierno, inseguridad entre otros.

Además de involucrar dinámicas de participación ciudadana que contribuyan al desarrollo social, económico y ambiental de la población aledaña a la zona, se pretende fortalecer y consolidar las acciones técnicas, culturales y educativas (de orden ambiental) emprendidas, que garanticen la sostenibilidad integral del tramo a intervenir del canal Nuevo Oriente.

4.2 MARCO NORMATIVO:

g.d.

Este permiso está contemplado en el siguiente marco normativo:

- o Ley 388 del 1997
- Decreto 1504 de 1998, por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.
- Decreto 0977 de 2001, por medio de la cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.
- Decreto Distrital 0616 por lo cual se reglamentan las disposiciones referentes a las licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de India





4.3 OBJETIVOS DEL PROYECTO

Finalidad: Contribuir al desarrollo social, económico y ambiental de la población

aledaña a la zona del Canal Nuevo Oriente en la ciudad de Cartagena de Indias.

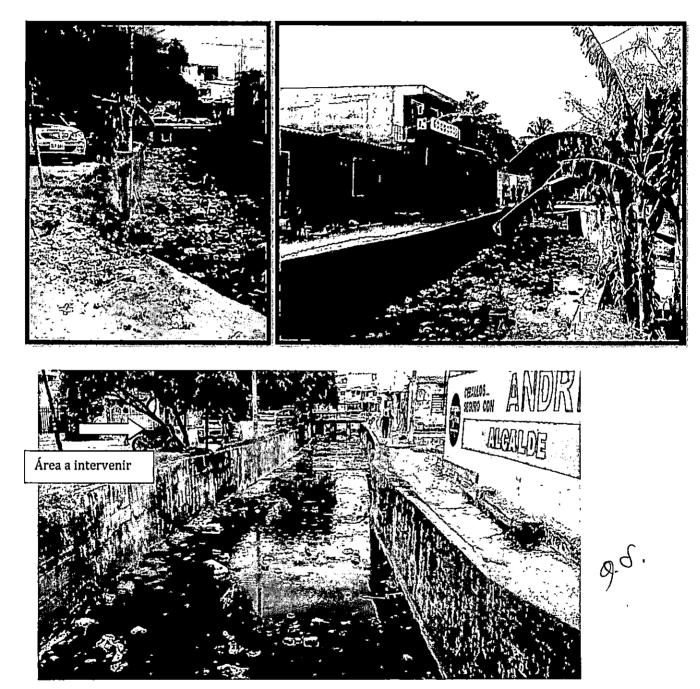
Propósito del proyecto: Contribuir al mejoramiento ambiental y paisajístico de la población aledaña al canal Nuevo Oriente, mediante el desarrollo de campañas de educación ambiental y obras físicas que permitan lograr una mejor cultura ciudadana.

Para recuperar esta zona después de la socialización y planteamiento realizado por Fundación se llegó a las siguientes conclusiones para tener en cuenta como objetivos del proyecto, teniendo en cuenta las propuestas sugeridas por la comunidad.

- Definir los usos de la zona
- Recuperar la vegetación existente y plantar con una nueva
- Definir las áreas peatonales y vehiculares
- ✓ Amueblamiento Urbano
- ✓ Anden para la circulación peatonal
- Mejorar la lluminación existente
- ✓ Recuperar los bordes del canal
- ✓ Uso de barandas para la seguridad de la comunidad
- Mejorar la comunicación de un lado y otro del canal.
- ✓ La propuesta de un puente peatonal para la comunicación con Ceballos
- Establecer sitio para la disposición de basuras
- ✓ Crear normas para la conservación y mantenimiento
- ✓ Crear normas de disposición de escombros
- ✓ Sacar restaurantes, carros, basuras de la zona

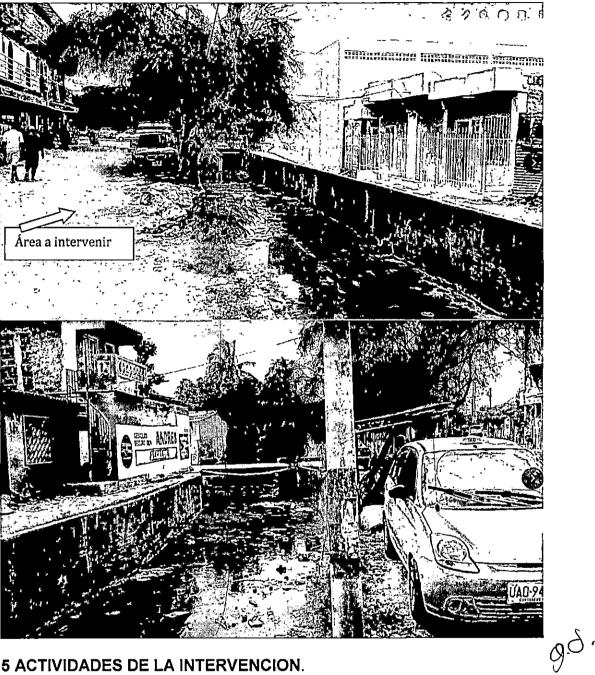


4.4 REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA VIA A INTERVENIR



8





4.5 ACTIVIDADES DE LA INTERVENCION.

Las actividades que involucran la intervención mediante la ocupación del espacio público son: Preliminares, Construcción y operación.

Los permisos son pasos de gran importancia para el desarrollo del proyecto de intervención mediante la Ocupación y excavación del espacio público, es por esto que se debe tramitar con tiempo.

La visita técnica se debe realizar para definir los criterios y rutas de intervención y Ocupación.

Se inicia el proceso de colocación de la protección, en esta etapa es donde se causan los mayores impactos urbanos a la comunidad. Las etapas más importantes a tener en cuenta son:

<u>que debe realizarse para</u>





espacio público, la materialización de los planos en el sitio, y si es necesario realizar ajustes se deben hacer en esta etapa.

Señalización.

Para el desarrollo de la actividad planteada, en la etapa de operación solo se plantea una actividad y es la de protección de los transeúntes.

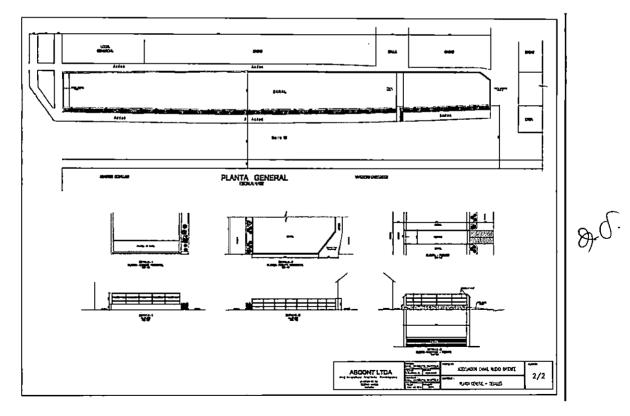
El área a intervenir y su alrededor inmediato contaran con la señalización correspondiente tipo vallas, pues se realizaran cruces de estas a media calzada, esto con el fin de orientar y advertir al ciudadano de las actividades que se realizan.

4.6 ALCANCES:

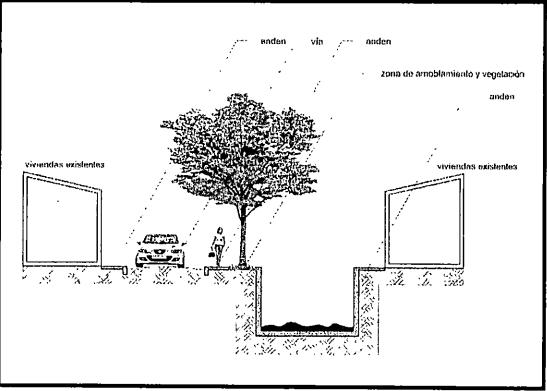
Establecer los lineamientos necesarios para realizar las obras de construcción, y, para garantizar que estas cumplan con los requisitos técnicos existentes.

Tramite de los permisos para la Licencia de Intervención y Ocupación de Espacio Público.

4.7 DESCRIPCION DEL PROYECTO:







10

Para lograr los objetivos se proponen dos componentes en el ámbito técnico y social y así garantizar la calidad e integralidad de las acciones a desarrollar.

Componente 1: Recuperación de la infraestructura y paisajística del Canal Corvivienda del Barrio Nuevo Oriente.

Objetivo del componente: Construcción de obras civiles de adecuación y de embellecimiento paisajístico en la zona de protección de un tramo del canal Nuevo Oriente.

A continuación se relacionan las actividades técnicas propuestas para ${\rm sp}\, \mathcal{O}\cdot$ la adecuación del Canal:

Dentro de los parámetros establecidos para la realización del proyecto de la recuperación el canal nuevo oriente describo cuales son las principales características constructivas para su adecuación.

Circulación Peatonal: Se propone un andén con su bordillo a lo largo del Canal sobre la calle 28 de 1,5 mts de ancho en concreto de 3000 psi de 7 cm. de espesor y 18 cm de relleno en material seleccionado.

Se propone la recuperación del andén frente a las viviendas que están al lado de Abastos Ceballos, 1,5 en promedio de ancho, en concreto 3000 psi de 7 cm. de espesor y 18 cm de relleno en material seleccionado

Jardinera: Para la recuperación del borde del canal sobre la calle 28, se propone dejar una jardinera a lo largo del mismo de 0,70 mts de ancho incluvendo los bordillos así se protega a la comunidad infantil de una



N ΤΑ

tubo galvanizado de 1" y refuerzo de 11/2, de un metro de alto para la seguridad de la comunidad sobre todo la infantil reforzando en las áreas críticas la más baja una malla para los posibles deslizamientos de los menores. Para la instalación de la baranda se hace un bordillo independiente del existente para poderle dar mayor seguridad.

Con la recuperación de los andenes peatonales se define la circulación vehicular y se propone hacer unas cunetas para el desagüe de la calle.

Amueblamiento Urbano: Se propone un amueblamiento urbano con lo básico para el bien estar de la zona,

- 1. Canecas, se instalaran a lo largo del canal equidistante una de otra.
- 2. Iluminación: además de los dos postes de alumbrado que existen, se propone instalar un poste nuevo, y reflectores para mejorar el uso de zona que se va a adecuar.
- 3. Zona verde existente: Recuperar la arborización existente haciéndoles un mantenimiento.

Comunicación del canal: Mejorar la comunicación del canal proponiendo un puente peatonal ubicado en la calle que viene de Ceballos, tendrá de largo 7 mts. Por 1.2 de ancho en concreto de 3000 psi con una viga de refuerzo fundida en forma de "Y" de 1.20 x 0.40 y una longitud de 7 mts. Acero de ref. de 1/2, 3/8 y 5/8. Tendrá baranda tubo galvanizado de 1" y refuerzo de 1"1/2, con la protección en el último **tramo** del cerramiento.

Reparación de los puentes: Con el primer puente del acceso principal sobre la calle 28 se van a reparar los bordes con una viga y hacer unas plaquetas para tapar la tubería existente e instalar la baranda de seguridad.

El segundo puente se ampliará la circulación hacia Ceballos por medio de una estructura en concreto en forma de triángulo de $2 \times 1.5 \times 2.5$ que consta de una viga de 0.20 x 0.20 reforzado con hierro de 1/2 en concreto de 9000 psi y se le instalará la baranda de protección igual a las demás 9000 propuestas.

Componente 2: Involucrada y Organizada la Comunidad entorno al desarrollo de las actividades de recuperación ambiental y sostenibilidad de la zona focalizada.

Éste componente propende la participación y organización comunitaria para el desarrollo de las jornadas ambientales, construcción de obras civiles y sostenibilidad de la zona de protección focalizada.

Actividades

A.1. Realización de grupos focales con la comunidad.





ámbito ambiental, la cual será un insumo para realizar un ejercicio comparativo entre la situación inicial y la situación final. Así mismo, los resultados de este ejercicio contribuyen en la formulación y diseños de nuevas estrategias de intervención que procuren un mayor impacto en la población objetivo.

A.2. Socialización del proyecto.

Durante el año 2014, se realizaron 3 reuniones de socialización con la comunidad, donde se les presento el proyecto, se recibieron las sugerencias y se hicieron ajustes pertinentes atendiendo los requerimientos de la comunidad.

A.3. Identificación y conformación de grupos de líderes comunitarios.

Es una actividad que garantiza la participación activa de líderes de la comunidad en los procesos de recuperación ambiental y paisajística. Esta actividad es una estrategia para identificar los actores que garantizarán la sostenibilidad de las acciones a implementar en el Canal Nuevo Oriente. A la fecha se tiene constituido un comité de sostenibilidad, que se reúne de manera constante con nuestra trabajadora social y con un comité ambiental infantil — Ecoguardianes; con quienes se pretende formar un grupo de promoción de la cultura ambiental en el barrio.

A.4. jornadas ambientales.

Se realizó una jornada de sensibilización ambiental articulada con el EPA, con visitas casa a casa, informando a la comunidad sobre el proyecto y promoviendo la cultura del manejo adecuado de los residuos sólidos generados en el territorio.

A.5. Seguimiento y acompañamiento.

La Fundación Puerto de Cartagena, hace presencia permanente en $\sqrt{2}$ la comunidad, en actividades con el comité de sostenibilidad y con $\sqrt{2}$ Ecoguardianes, manteniendo abiertos los espacios de retroalimentación con el equipo operativo sobre los avances y lecciones aprendidas que permitan hacer ajustes a la presente y futuras intervenciones sociales en la zona.

Resultados esperados.

R.1. La comunidad del Barrio Nuevo Oriente está consciente ambientalmente, es dinámica, participativa y está articulada en torno a sus procesos de mejoramiento y sostenibilidad ambiental al finalizar el proyecto.

5. EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

La Fundación Puerto de Cartagena como parte de su compromiso



La metodología para la calificación de los impactos utilizadas es de Vicente Conesa Fernández Vítora. Conesa Simplificado 2° edición, que permite realizar la evaluación cualitativa y cuantitativa, determinando la importancia y magnitud de cada impacto y su nivel de significancia.

Para el recurso hídrico, los mayores riesgos de afectación podrían darse por la contaminación de aguas con aportes de sedimentos de materiales de construcción, residuos ordinarios, peligrosos solidos o líquidos. Estas aguas por lo general de acuerdo de la ubicación del proyecto conducirían hacia el canal pluvial que luego descarga a la bahía.

Los riesgos sobre la salud de las personas que viven en los alrededores y principalmente de los trabajadores se asocian con eventos de accidentalidad y o exposición a factores de riesgo; adoptar las medidas de seguridad industrial y demás estrategias de prevención pueden atenuar un buen porcentaje de los riesgos.

Las afectaciones sobre el aire, por su parte puede ocurrir por emisión de partículas, emisión de gases. Estas afectaciones son moderadas, puntuales y de corta duración por lo que los efectos tienden a ser mitigables.

Se generarán beneficios económicos a los trabajadores de la obra, debido a los requerimientos de persona de mano de obra no calificada, y vigilancia para la obra, generando un impacto positivo a la comunidad.

5.1 MEDIDAS CONTROL Y PREVENCIÓN DE IMPACTOS

Los diferentes tipos de medidas que deberán ponerse en práctica durante las actividades de alistamiento del sitio de la obra y las labores constructivas para prevenir y mitigar los impactos ambientales se contemplan a greventinuación.

Controles para la minimización de impactos sobre el aire

- Para el transporte de materiales en maquinarias pesadas, se realizará humedeciendo y cubriendo el material con lona y/o plástico en la parte superior del vehículo para evitar la dispersión de materiales pulverulentos y caída de material sobre las vías.
- \checkmark

✓ Los materiales luego de su transporte, al ser depositados o almacenados en la obra deben ser recubiertos adecuadamente para evitar ser dispersados por el viento.

 El contratista garantizara que la maquinaria a utilizar lleve todos sus papeles en regla en cuanto al mantenimiento técnico-mecánico, para evitar la emisión de gases contaminantes indiscriminada por parte de

Controles para la minimización de impactos sobre el agua

- Queda prohibido la instalación de áreas de acopio de materiales y residuos próximos al canal, con el propósito de evitar que las aguas lluvias recojan en su paso estos materiales hasta fluir al canal pluvial o directamente a los cuerpos de agua.
- Los materiales de trabajo que estén almacenados en la obra deberán rodearse o estar encerrados con barreras de contención para evitar el arrastre de los mismos a diferentes áreas.

Controles para la minimización impactos sobre el suelo

- No se deberán dejar abandonados ningún tipo de residuo en la zona de trabajo, debiendo ser recogidos inmediatamente después de su uso; el contratista deberá disponer los medios necesarios para lograr una correcta gestión de residuos durante todo el desarrollo de la obra, realizando separación en la fuente, almacenamiento y adecuada disposición final con un gestor autorizado según la naturaleza del residuo.
- El contratista deberá realizar adecuada disposición final de residuos especiales, como escombros, muebles, residuos de tala y poda con un gestor autorizado el cual opere en concordancia con los lineamientos ambientales, a su vez entregara junto con los reportes de avance, los certificados correspondientes a cada disposición.
- Realizar una jornada de sensibilización a las personas de la comunidad para explicar que los puntos de acopio de residuos de la obra son solo para los residuos de la obra. A fin de no convertirlos en basurero satélites o mezclar los residuos que ya estén clasificados incurriendo en que no se pueda hacer la disposición final adecuada.

Controles para la minimización impactos sobre el medio socioeconómico

- Se mantendrá de día y noche todas aquellas señalizaciones de la obra y se deberá colocar cerramiento con polisombra reforzada o con cualquier otro mecanismo que tenga resistencia a la ruptura de acuerdo al perfil del terreno de la obra, con acceso a los trabajadores o cualquier otro acceso que requiera el ejecutor de la obra; esto con el objetivo de impedir el acceso a personas ajenas a la obra y evitar accidentes.
- Cumplir con las normas vigentes en materia de seguridad e higiene laboral asegurando las condiciones de higiene y seguridad de los trabajadores.
- Dotación de Implementos de Protección Personal a los trabajadores de construcción, al menos los principales. (EPP, cascos, botas de seguridad, lentes de seguridad, tapabocas).
- La obra deberá contar con al menos un extintor contra incendio para casos de emergencia.

R Α GE N

Controles para la minimización de impactos sobre el paisaje

Periódicamente teniendo en cuenta la duración del desarrollo del proyecto, se limpiará y ordenarán no solo las áreas de internas de trabajo sino también los alrededores afectados por los trabajos, dejándola libre de materiales, herramientas, residuos, etc.

- Rehabilitación y diseño de nuevas zonas verdes en el área de intervención, con siembra de plantas adecuadas para la zona.
- El Contratista deberá proceder a la remoción y reubicación de los árboles que durante la construcción de la obra, constituyan un obstáculo. Esto en caso de ser necesario.

Controles en el uso de vehículos y maquinaria pesada

El contratista de la obra deberá realizar plan de trabajo o cronograma de actividades de limpieza de la zona de trabajo, demolición de la obra actual y construcción de obra civil con el fin de que la recolección y el transporte de materiales que se realiza en volquetas o maquinaria pesada obstaculicen lo menos posible el tránsito local.

Controles en el acopio y uso de los materiales para la obra

- El encargado de la obra deberá controlar que tanto el buen uso de los materiales de
- ✓ obra como como los insumos barniz, pinturas, o mezclas similares aceites, etc., y que estos sean almacenados correctamente.
- Toda sustancia inflamable que pueda llegar a ser utilizada debe estar debidamente
- protegida, resguardada y almacenada bajo condiciones de seguridad.

Q.d'

5.2 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

La Fundación con el propósito de desarrollar una obra amigable con el medio ambiente, propone el siguiente programa de seguimiento ambiental, de tal forma que semanalmente se realicen visitas a la obra para velar el cumplimiento de las medidas de mitigación y prevención de impactos ambientales propuestas en el estudio en impacto ambiental además de las que pueda exigir la autoridad ambiental.

La fundación designará uno o dos responsables calificados, conocedores del estudio de impacto y del proyecto en general para que por el tiempo en que duren las actividades de ejecución de la obra, realice acompañamiento social y seguimiento ambiental periódico para velar por el cumplimiento de



durante el desarrollo de la misma como cronogramas de trabajo, certificados de disposición de residuos, compromisos adquiridos, etc. De igual forma los encargados del seguimiento presentarán un informe semanal, en caso de que se presenten incidentes ambientales, se deberá actuar de manera, inmediata y se documentará el evento, al igual que aquellas situaciones en las que no se cumplan las medidas de control proponiendo la solución a dichas acciones.

AREA DEL ESPACIO PÚBLICO A UTILIZAR: 1600 M2

6. CONCLUSIONES:

Con base en los análisis efectuados en el presente informe técnico, se concluve que en el proyecto de la referencia se contemplan todas las especificaciones técnicas y los diseños necesarios para llevar a cabo su ejecución al igual que las medidas necesarias para reducir o eliminar los impactos generados por las diferentes actividades del proyecto; por consiguiente es VIABLE otorgar la LICENCIA DE INTERVENCION Y OCUPACION DE ESPACIO respectiva PÚBLICO PARA EL PROYECTO **"RECUPERACION** AMBIENTAL PAISAJISTICA DEL CANAL CORVIVIENDA -- BARRIO NUEVO ORIENTE", EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, con un área total a intervenir de 1600 M2 representados en 100 mts lineales aproximados de vía sobre la Calle 28 del Barrio Nuevo oriente.

Además los espacios intervenidos en zonas verdes, calzadas y andenes, deben mantener las características y especificaciones iníciales

art.

OSCAR EMILIO VARELA OLAVE Ingeniero Civil

Δ GENACA R ΤΑ N G E

RESOLUCION No 8 7 5 3 2015 - 2 1 DIC 2015 "Por medio de la cual se concede licencia de ocupación e intervención del espacio público para realizar el proyecto RECURPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DEL CANAL CORVIVIENDA-BARRIO NUEVO ORIENTE"

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 910 de 2010, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Acción Comunal del Barrio Nuevo Oriente a través de la señora KELLY YOHANA ALVAREZ AHUMADA, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.047.413.603 tal como consta en la resolución 1840 de 06 de julio de 2012 adjunta expedida por la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, presentó solicitud ante esta Dependencia Distrital de Planeación, para adelantar los trámites concernientes al permiso de Intervención y Ocupación del Espacio Público, para efecto de llevar a cabo obras el proyecto RECURPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DEL CANAL CORVIVIENDA-BARRIO NUEVO ORIENTE.

Que son normas aplicables a esta actuación administrativa: el artículo 82 de la Constitución Política de Colombia; el artículo 99 de la Ley 388 de 1997; el artículo 26 de la Ley 142 de 1994, el Decreto 1504 de 1998, el Decreto 1077 de 2015, y los decretos distritales 0977 de 2001 y 653 de 2002.

Que Acción Comunal del Barrio Nuevo Oriente a través de la señora KELLY YOHANA ALVAREZ AHUMADA, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.047.413.603 tal como consta en la resolución 1840 de 06 de julio de 2012 I, presentó su solicitud acompañada de los requisitos señalado en el Decreto 1469 de 2010 y el Decreto Distrital 653 de 2002 contenidos en los siguientes documentos: Solicitud de estudio ante la Secretarla de Planeación; Resolución 1840 del 06 de julio de 2012.; Memoria descriptiva del proyecto; Cronograma de la ejecución de la obra; Planos detallados de los proyectos, impresos y en medios magnéticos; Copias de las cartas de notificación a las empresas de Servicios Públicos, entendida en los términos del decreto 653 de 2002; Fotos de la zona a intervenir; Fotocopia de la Tarjeta Profesional del responsable de la obra.

Que el solicitante, debe contar con la autorización y coordinar con el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte –DATT- lo relativo a la intervención de las vías por donde se ejecute el trazado que deberá adelantarse en el menor tiempo posible y en el horario que no cause impacto negativo al sistema de movilidad, con las debidas señalizaciones reflectivas, para prevenir los daños que pudieren ocasionarse con el desarrollo de las mismas.

Que para efectos de la factibilidad técnica, se encuentra incorporado el informe técnico AMC-OFI-0101737-2015 de fecha 14 de diciembre de 2015, realizado ¹por el Ingeniero civil Oscar Varela Olave el cual hace parte integral de este Acto Administrativo y de igual forma debe ceñirse el solicitante de la Licencia.

ARTAGENACARTAGENA8753---

X

1 DIC

2015

Que de acuerdo con lo dispuesto en al artículo 369 del Decreto 0977 de 2001-P-O-T, corresponde a la Secretaría de Planeación Distrital definir el tipo, espesor, calidad y características propias del material a reponer sobre la vía y las condiciones de su colocación a fin de garantizar la calidad y durabilidad del mismo, por lo que en este aspecto se sujeta al Informe Técnico AMC-OFI-0101737-2015 de fecha 14 de diciembre de 2015, realizado por el Ingeniero civil Oscar Varela Olave.

En el informe que se presenta describe los trabajos que Acción Comunal del Barrio Nuevo Oriente a través de la señora KELLY YOHANA ALVAREZ AHUMADA, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.047.413.603 tal como consta en la resolución 1840 de 06 de julio de 2012 adjunta expedida por la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, presentó solicitud ante esta Dependencia Distrital de Planeación, para adelantar los trámites concernientes al permiso de Intervención y Ocupación del Espacio Público, para efecto de llevar a cabo obras el proyecto RECURPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DEL CANAL CORVIVIENDA-BARRIO NUEVO ORIENTE, que pretende adelantar la Fundación Puerto de Cartagena, la cual fue creada en 2005 con el fin de ejecutar acciones de responsabilidad social empresarial del grupo Puerto de Cartagena,

Que el solicitante, se sujetará a las observaciones realizadas por cada empresa de servicios públicos domiciliarios y responderá por los daños que se causen con ocasión de la ejecución de las obras.

Que el detalle de la intervención y la ubicación de cada punto de excavación y las condiciones técnicas se encuentran perfectamente cualificados y delimitados, en el informe técnico identificado con el código Oficio AMC-OFI-0080675 de fecha 5 de octubre de 2015.

Con base en los análisis efectuados en el mencionado informe técnico AMC-OFI-0101737-2015 de fecha 14 de diciembre de 2015, se presentan las medidas necesarias para reducir o eliminar los impactos generados por las diferentes actividades del proyecto.

Por esta razón es VIABLE La LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO OBRAS EL proyecto RECURPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DEL CANAL CORVIVIENDA-BARRIO NUEVO ORIENTE, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, con área total a intervenir de 1600M2 representados en 100mts lienales de vía sobre la calle 28 del Barrio Nuevo Oriente.

Que consiste en 1203 metros cuadrados en adecuación de vías, garantizando la seguridad y salvaguarda de los peatones que transitan por sector, de acuerdo con el informe técnico AMC-OFI-0101737-2015.

Que este acto administrativo se expide con base en los documentos aportados por la solicitante y fue estudiado bajo los presupuestos procesales de los artículos 29, 74, 83 de la Constitución Política y de los principios de celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, contradicción que rigen la actuación administrativa;

En mérito a lo expuesto

RESUELVE:

RTAGENACARTAGENA

particularidades se encuentran contenidas en el informe técnico AMC-OFI-0101737-2015 de fecha 14 de diciembre de 2015, el cual hace parte integral de este acto administrativo.

8753--

DIC 2015

Parágrafo: Reconocer al KELLY YOHANA ALVAREZ AHUMADA, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.047.413.603 tal como consta en la resolución 1840 de 06 de julio de 2012 adjunta expedida por la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, como la persona autorizada para el trámite y notificación del presente Acto Administrativo conforme a la Ley 962 del 2005.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacen parte de este Acto Administrativo, todos los documentos relacionados en la parte considerativa de la misma y demás que llegaren a producirse en el transcurso de ejecución de las obras hasta la culminación de las mismas a ejecutar en el espacio público, y el Informe Técnico AMC-OFI-0101737-2015 de fecha 14 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer a la Junta de Acción Comunal del Barrio Nuevo Oriente a través de la señora KELLY YOHANA ALVAREZ AHUMADA, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.047.413.603 tal como consta en la resolución 1840 de 06 de julio de 2012 adjunta expedida por la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, y a la Fundación Puerto de Cartagena, como responsable de la obras que se van a realizar, ocupación, utilización, e intervención temporal del espacio público, señalado en el artículo primero de esta resolución.

ARTÍCULO CUARTO: El permiso que se otorga mediante este acto administrativo, sujeta al beneficiario al cumplimiento de las siguientes obligaciones que se han descrito en el informe técnico que hace parte integral de éste Acto Administrativo y a los aspectos:

- Téngase en cuenta de manera integral todas las especificaciones descritas en el informe técnico AMC-OFI-0101737-2015 de fecha 14 de diciembre de 2015 para efectos de reparar el espacio público afectado.
- 2. Junta de Acción Comunal del Barrio Nuevo Oriente a través de la señora KELLY YOHANA ALVAREZ AHUMADA, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.047.413.603 tal como consta en la resolución 1840 de 06 de julio de 2012 adjunta expedida por la Secretaria de Participación y Desarrollo Social y la Fundación Puerto de Cartagena, se haran responsable de cualquier tipo de daños, causados por las canalizaciones, y se compromete a realizar la reparación de los daños causados por estos, en un tiempo no mayor de 2 días y se deberán dejar las obras ejecutadas en óptimas condiciones, no inferior a las existentes y recolectar los escombros-conforme a las normas vigentes.
- El área en donde se desarrollen los trabajos debe permanecer con señalización, de tipo informativa y preventiva y reflectivas, tales como cintas de seguridad, avisos y luminaria en las noches, para evitar cualquier tipo de inconvenientes y accidentes.
- 4. Ejecutar las obras de forma tal que se garantice la salubridad y seguridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos y edificaciones vecinas y de los elementos constitutivos del espacio público.
- 5. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de este acto, el solicitante constituirá una garantía teniendo como beneficiario principal al

TAGENACARTAGENA8753

En el evento, en que las obras se ejecuten a través de contratistas y se le exijan las garantías mencionadas, se remitirán a la Secretaria de Planeación, una vez aprobadas por la empresa, debiendo ser constituida en los mismos porcentajes y contemplar de igual manera como beneficiario el Distrito de Cartagena.

DIC 2015

C i

ARTÍCULO QUINTO: El solicitante antes de iniciar la ejecución de la obra que implique el cierre de una vía, debe contar con la autorización del DATT y pagar la tarifa establecida para tal efecto, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en el articulo 114 de la Ley 769 de 2002., en el evento que se intervengan vías públicas.

En todo caso debe incluirse la demarcación vial que corresponda a la vía, tal como lo dispone el parágrafo 2º del artículo 115 de la Ley 769 de 2002.-

ARTÍCULO SEXTO: La presente Licencia de intervención del espacio es temporal y se expide por el término de DOS años. El término de la licencia de intervención del espacio público otorgada, podrá prorrogarse por una sola vez, por un término igual a la mitad del tiempo que fue inicialmente concedido, siempre y cuando esta sea solicitada durante los quince (15) días anteriores al vencimiento de la misma.

Parágrafo 1: El profesional responsable de la ejecución de las obras, deberá suscribir un Acta al inicio de la obra con un funcionario de la División de Desarrollo Urbano de la Secretaria de Planeación, la cual deberá contener la fecha, las observaciones urbanísticas y técnicas, si a ello hubiere lugar.

Parágrafo 2: En el Evento, que ocurran hechos imprevisibles durante la ejecución de las obras, éstas podrán suspenderse, a solicitud del titular de la misma, teniendo en cuenta la vigencia de las pólizas. En ningún caso podrá dejarse excavaciones abiertas.

Parágrafo 3: Cualquier modificación del trazado o características de la obra a ejecutar, autorizadas en este acto administrativo, deberá ser previamente aprobada por la Secretaria de Planeación Distrital, en caso contrario se entenderá que no existe licencia y se harán acreedores a las sanciones de Ley.-

ARTÍCULO SÉPTIMO: Remítase copia a la Dirección de Control Urbano de la Secretaría de Planeación, quien vigilará y controlará que el peticionario se sujete a las disposiciones contenidas en este acto y quienes adelantan las actuaciones administrativas a que haya lugar por la intervención, previa la expedición de la licencia; al Comité Interinstitucional de vigilancia y seguimiento a las intervenciones u ocupaciones del espacio público y a la Secretaría de Infraestructura para la Interventoría, de acuerdo con el Decreto 0536 de julio 13 de 2006.

Parágrafo 1: La Secretaría de Infraestructura, designara la persona natural o jurídica que ejercerá el seguimiento y control de la calidad y durabilidad de las obras, cuyo valor será a cargo del titular de la licencia, de acuerdo con la tarifa que esa Secretaria establezca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto Distrital 0653 de 2002.

ENACARTAGENA G

particular. A partir de la fecha de expedición de la licencia, la Administración Distrital podrá revocarla unilateralmente por motivos de interés general, previa intervención del titular conforme al Decreto 1077 de 2015 Titulo VI.

8753

2015

DIC

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Cuando el beneficiario de este permiso, ocupe andenes y vías con materiales destinados a las obras, o levantar campamentos provisionales pagará el valor correspondiente a dos (2) salarios mínimos diarios legales vigentes por día-.

Parágrafo: La autorización se obtendrá ante la Secretaría del Interior, de conformidad con el inciso 2º del artículo 141 del Acuerdo 041 de 2006.

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: La presente licencia se otorga para la intervención de los espacios públicos determinados en el Plano que hace parte integral de este acto administrativo, y no exime a su titular de la obtención de los permisos a que este obligado ante las entidades públicas y privadas o ante los propietarios colindantes con la obra, igualmente contarán con un Plan de Manejo Ambiental para el proyecto.-

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: De conformidad con el Decreto 1077 de 2015, en cumplimiento del artículo 37 de la ley 1437 de 2011, una vez en firme la presente resolución, se ordena la publicación de la parte resolutiva de la misma en un periódico de amplia circulación del distrito y en la página Web de esta Secretaría, con el fin de que se le comunique de esta decisión a terceros que pueda afectar en forma directa e inmediata y no hayan intervenido en la actuación.

ARTICULO DECIMO CUARTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación el cual podrá presentarse directamente o como subsidiario, ante el Secretario de Planeación Distrital y ante el Alcalde de Cartagena, respectivamente, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, de conformidad al Decreto 1077 de 2015 y el Articulo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Cartagena de Indias, <u>2</u>1 DIC 2015

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DOLLY GONZALEZ ESPINOSA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

. ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LOS 18 DIAS DEL MES DE ÉVEND DE 2016 COMPARECIÓ A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL EL (LA) SENOR (A) Kely Alvages Alvana de Planeación Distrital el (LA) SENOR (A) Kely Alvages Alvana de Planeación Distrital el (LA) SENOR (A) Kely Alvages Alvana de Jona de Jona de Con La CEDULA DE CIUDADANIA A 1994 413.603 A FIN DE NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE LA RESOLUCIÓN NO 8753 DE FECHA 21 DIC-15 QUIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DUEDANDO ENTERADO DEU: CONTENIDO, FIRMA Y SE LE ENTREGA COPIA GRATUITA DE LA MISMA. Avacoly Bantos Pedroza arand D • ;•

The for Cartagena de Indias, D.T. y C., abril 8 de 2015

> Señores SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA Contraseña para conquita webi E2845910 Atención: Dra. Dolly González Espinosa

Palacio Distrital Plaza de la Aduana, piso 2 tel. 6501092 ext. 2110 Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C. SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUI TENTAL VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Codigo de registro. EXT-AMC-15-0022012 Fecha y Hora de registro. 08-abr-2015 10:44:58 Funcionario que registro: De Aroo Flórez, Jesus Dependencia del Destinatório · Secretaría de Planeación Funcionario Responsable: GONZALEZ ESPINOSA, DOLLY ROCI Cantidad de enexos: 15 www.canagana.gov.co

Asunto: Solicitud de licencia de intervención y ocupación de espacio público.

Respetada Dra. González:

Kelly Johana Álvarez Ahumada, identificada como aparece al pie de su firma, actuando en calidad de presidente de la Junta de acción comunal del barrio Nuevo Oriente Unidad Comunera de Gobierno No. 10 Localidad histórica y del Caribe norte del Distrito de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar, organización civil sin ánimo de lucro, de la manera más atenta me dirijo a la Secretaría de Planeación Distrital a efectos de solicitar licencia de intervención y ocupación de espacio público para el proyecto de recuperación ambiental y paisajística del Canal Corvivienda ubicado en el Barrio Nuevo Oriente, según se describe a continuación, en adelante el "Proyecto".

1. Descripción del Proyecto

1.1. El Proyecto consiste en (i) la recuperación de la infraestructura paisajística del Canal Corvivienda a través de la construcción de obras civiles de adecuación y embellecimiento paisajístico; y (ii) la vinculación y organización de la comunidad entorno al desarrollo de las actividades de recuperación ambiental y sostenibilidad de la zona focalizada.

A la fecha, el Canal Corvivienda se encuentra totalmente revestido, presentando 1.2. serios problemas de contaminación por basuras, escombros y por la vertiente de aguas residuales al canal. Esta situación genera conflictos y diferencias entre los habitantes del sector, problemas de salubridad, inundaciones en tiempo de invierno e inseguridad entre otras complicaciones.

El Proyecto busca contribuir al desarrollo social, económico y ambiental de la 1.3. población aledaña a la zona del Canal Nuevo Oriente, así como fortalecer y consolidar las acciones técnicas, culturales y educativas del orden ambiental que garanticen la sostenibilidad del área a intervenir.

2. Área a intervenir

El área a intervenir está localizada en el barrio Nuevo Oriente, circunscrita entre las siguientes coordenadas:

AMC-OFI-0036088-2015

COORDENADAS										
	Х	Y								
1	843474,767	1640844,566								
2	843485,909	1640847,156								
3	843490,327	16400772,53								
4	843475,152	1640773,298								

3. Actividades a realizar

Dentro del Proyecto se realizarán las siguientes obras:

- 3.1. Circulación Peatonal: Se propone un andén con su bordillo a lo largo del Canal sobre la calle 28 de 1,5 mts de ancho en concreto de 3000 psi de 7 cm de espesor y 18 cm de relleno en material seleccionado. Se propone la recuperación del andén frente a las viviendas que están al lado de Abastos Ceballos 1,5 en promedio de ancho, en concreto 3000 psi de 7 cm. de espesor y 18 cm de relleno en material seleccionado.
- 3.2. Jardinera: Para la recuperación del borde del canal sobre la calle 28, se propone dejar una jardinera a lo largo del canal de 0,70 mts de ancho incluyendo los bordillos.
- 3.3. Baranda de seguridad: Se propone alrededor del canal una baranda en tubo galvanizado de 1" y refuerzo de 1"1/2, de un metro de alto para la seguridad de la comunidad.
- 3.4. Amueblamiento Urbano: Se propone un amueblamiento urbano de la zona con canecas, iluminación y zonas verdes.
- 3.5. **Comunicación del canal:** Se propone un puente peatonal ubicado en la calle que viene de Ceballos que tendrá de largo 7 mts por 1.2 de ancho en concreto de 3000 psi con una viga de refuerzo fundida en forma de "Y" de 1.20 x 0.40 y una longitud de 7 mts acero de ref. de ½, 3/8 y 5/8. Tendrá baranda tubo galvanizado de 1" y refuerzo de 1" 1/2, con la protección en el último tramo del cerramiento.
- 3.6. Reparación de los puentes. Se propone reparar los bordes del primer puente del acceso principal sobre la calle 28 con una viga, hacer unas plaquetas para tapar la tubería existente e instalar la baranda de seguridad.

Se propone reparar el segundo puente ampliando la circulación hacia Ceballos por medio de una estructura en concreto en forma de triángulo de 2 x 1.5 x 2.5 que consta de una viga de 0.20 x 0.20 reforzado con hierro de 1/2 en concreto de 3000 psi. Igualmente, se instalará la baranda de protección.

4. Anexos

Se anexan a esta solicitud los siguientes documentos:

24

- X
- 4.1. Resolución NO. 1040 del 8 de julio de 2012 expedida por el Secretario de participación y desarrollo social del distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias donde consta la inscripción de dignatarios para representar la Junta de acción comunal del barrio Nuevo Oriente.
- 4.2. Cédula de ciudadanía de la presidente de la Junta de acción comunal del Barrio Nuevo Oriente, quien suscribe la presente solicitud.
- 4.3. Planos

4.3.1.Planta-Cortes.

4.3.2.Planta general-Detalles.

- 4.4. Registro fotográfico de la zona a intervenir.
- 4.5. Especificaciones de diseño y construcción del espacio público.
- 4.6. Estudio de factibilidad técnica y de impacto urbano del Proyecto.
- 5. Notificaciones

Cualquier notificación en relación con la presente solicitud favor dirigirla a:

Junta de acción comunal del barrio Nuevo Oriente Atención: Kelly Johana Álvarez Ahumada Ceballos calle 1 de los transmisores # 55 – 87 Celular: 311 3968553

No dude en comunicarse con nosotros en caso de requerir información adicional.

Cordialmente,

C.C. 1.047-413.603



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C. SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: **EXT-AMC-15-0051664** Fecha y Hora de registro: **13-ago.-2015 13:53:17** Funcionario que registro: **Barrios Dean, Leidys del Carmen** Dependencia del Destinatário: **Secretaría de Planeación** Funcionario Responsable: **GONZALEZ ESPINOSA, DOLLY ROC** Cantidad de anexos: **46**

Cartagena de Indias, D.T. y C., Agostorraceña para porsulta web: F694CD29

- CANDELANIA COTTACO OSCAN VANELA,

Señores SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA Atención: Dra. Dolly González Espinosa Palacio Distrital Plaza de la Aduana, piso 2 tel. 6501092 ext. 2110 Ciudad

Asunto: Se adjuntan documentos Oficio EXT-AMC 15-002212i Solicitud de licencia de intervención y ocupación de espacio público.

Respetada Dra. González:

Dueuo Urlea

\$

Ń

Kely Yohana Álvarez Ahumada, identificada como aparece al pie de su firma, actuando en calidad de presidente de la Junta de acción comunal del barrio Nuevo Oriente Unidad Comunera de Gobierno No. 10 Localidad histórica y del Caribe norte del Distrito de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar, organización civil sin ánimo de lucro, de la manera más atenta me permito adjuntar los siguientes documentos solicitados por medio de su comunicación del 30 de abril:

- I. Una copia en medio impreso de los planos de diseño del proyecto debidamente acostados y rotulados indicando la identificación del solicitante, la escala, el contenido del plano y la orientación norte, firmados por el profesional responsable del diseño e incluyendo la información relacionada en el numeral 1 de su comunicación del 30 de abril.
- II. CD con los planos del proyecto en autocad
- III. Estudio de factibilidad técnica, ambiental y de impacto urbano de las obras propuestas, el cual se adjunta nuevamente a la presente comunicación. Nótese que este estudio se anexó a la solicitud inicial de licencia de intervención y ocupación de espacio público radicada ante, este entidad el 8 de abril de 2015.

Esperamos que con los documentos adjuntos pueda darse trámite a nuestra solicitud.

No dude en comunicarse con nosotros en caso de requerir información adicional. Quedamos atentos a cualquier notificación al respecto.

Cualquier notificación en relación con la presente solicitud favor dirigirla a:

Junta de acción comunal del barrio Nuevo Oriente Atención: Kelly Johana Álvarez Ahumada Ceballos calle 1 de los transmisores # 55 – 87 Celular: 311 3968553

Cordialmente,

ij.

ъĩ

C.C. 1.047.413.603

C A R T A G E N A Oficio AMC-OFI-0036088-2015 Cartagena de Indias D.T. y C., jueves, 30 de abril de 2015

Señora KELLY JOHANA ALVAREZ AHUMADA Barrio Ceballos Calle 1, No. 55-87. Cartagena

Asunto: RESPUESTA A OFICIO EXT-AMC-15-002212

Cordial saludo,

Por medio del presente me dirijo a Usted, con el fin de informarle que una vez revisados los documentos adjuntos a su solicitud de intervención de espacio público, nos percatamos que estos son insuficientes para darle tramite a su petición de conformidad con lo establecido en el Articulo 27 del Decreto 1469 de 2010, nos permitimos relacionar a continuación los documentos que debe adjuntar:

- Una copia en medio impreso de los planos de diseño del proyecto, debidamente acotados y rotulados indicando la identificación del solicitante, la escala, el contenido del plano y la orientación norte. Los planos deben estar firmados por el profesional responsable del diseño y deben contener la siguiente información:
 - a) Elecalización del proyecto en el espacio público a intervenir en escala 1:250 o 1:200 que guarde concordancia con los cuadros de áreas y mojones del plano surbanístico cuando este exista.
 - (b) Para equipamientos comunales se deben presentar, plantas, cortes y fachadas del proyecto arquitectónico a escala 1:200 001:100.
 - Cuadro de áreas que determine indices de ocupación, porcentajes de zonas duras, zonas verdes, áreas libres y construidas según sea el caso y cuadro de arborización en el evento de existir.
 - d) Registro fotográfico de la zona a intervenir.
 - e) Especificaciones de diseño y construcción del espacio público.X
- Estudio de factibilidad técnica, ambiental y de impacto urbano de las obras *
 propuestas.

Una vez allegue los documentos antes relacionados se le dara el tramite administrativo pertinente a su solicitud

Atentamente,

DOLLY GONZALEZ ESPINOSA Secretaria de Planeación Distrital.

Reviso Isagel Polo Bahoque





1. NOMBRE DEL PROYECTO: RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTA CANAL – CORVIVIENDA - (Barrio Nuevo Oriente).

2. LÍNEAS DE ACCIÓN:

Generación de Ingresos		Vivienda – Infraestructura	X
Educación	X	Medio Ambiente	Х
Cultura	Х	Otro	

3. DURACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

Duración: 18 Meses	
Fecha de inicio: Enero de 2014	Fecha de terminación: Junio de 2015.
Departamento: Bolívar	Vereda:
Municipio: Cartagena de Indias	Comunas:
Corregimiento:	Barrio: Nuevo Oriente

4. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:

Nombre de la entidad: Fundación Puerto de Cartagena							
Persona contacto: María del Pilar Gómez	Cargo: Directora Ejecutiva FPC						
Libia García Loaiza	Cargo: Coordinadora Operativa						
Teléfono: 3157318406 - 3183644047							
E-mail: mpgomez@sprc.com.co y lgarcial@sprc.com.co							
Dirección: Km 1 vía Mamonal							
Ciudad: Cartagena							

5. Fundación Puerto de Cartagena.

La Fundación Puerto de Cartagena fue creada en 2005, con el fin de ejecutar las acciones de Responsabilidad Social Empresarial del Grupo Puerto de Cartagena (Sociedad Portuaria Regional Cartagena y CONTECAR); gestiona y opera proyectos que contribuyen con el desarrollo sostenible de sus grupos de interés en la ciudad de Cartagena.

La FPC contribuye con el desarrollo social, promoviendo la participación de la comunidad como gestora de su propio desarrollo.

5. ANTECEDENTES, PROBLEMÁTICA Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Históricamente los Canales de Aguas Lluvias de la ciudad de Cartagena se han visto afectados por presencia de aguas residuales, basureros crónicos, Invasiones en la zona de protección, debido al mal manejo por parte de la comunidad y ausencia y control por parte del Estado. La falta de sostenibilidad en los procesos no ha permitido que se generen impactos sociales y ambientales significativos.

La Fundación Puerto de Cartagena con el acompañamiento de la Fundación Carvajal validaron la problemática identificada con los líderes de los barrios y con organizaciones de orden ambiental de Cartagena, como EPA y Aguas de Cartagena; quienes mostraron el interés de participar en un proyecto de recuperación paisajística y generación de cultura ciudadana, en el marco de los canales de los 4 barrios vecinos a Contecar.





JUSTIFICACIÓN

T

El canal de Nuevo Oriente está totalmente revestido y tiene una longitud de 380Mts aproximadamente, en los cuales presenta serios problemas de contaminación por basuras, escombros y por la vertiente de aguas residuales al canal.

Debido a las anteriores situaciones se presentan conflictos y diferencias entre los habitantes del sector, problemas de salubridad, inundaciones en tiempo de invierno, inseguridad entre otros.

Además de involucrar dinámicas de participación ciudadana que contribuyan al desarrollo social, económico y ambiental de la población aledaña a la zona, se pretende fortalecer y consolidar las acciones técnicas, culturales y educativas (de orden ambiental) emprendidas, que garanticen la sostenibilidad integral del tramo a intervenir del canal Nuevo Oriente.

6. DESCRIPCIÓN Y NÚMERO DE BENEFICIARIOS (DIRECTOS E INDIRECTOS) Directos: Comunidad de los barrios Nuevo Oriente

Indirectos: Comunidades vecinas y el planeta

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Finalidad: Contribuir al desarrollo social, económico y ambiental de la población aledaña a la zona del Canal Nuevo Oriente en la ciudad de Cartagena de Indias.
- Propósito del proyecto: Contribuir al mejoramiento ambiental y paisajístico de la población aledaña al canal Nuevo Oriente, mediante el desarrollo de campañas de educación ambiental y obras físicas que permitan lograr una mejor cultura ciudadana.
- 8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Componentes y resultados generales):

Para lograr los objetivos se proponen dos componentes en el ámbito técnico y social y así garantizar la calidad e integralidad de las acciones a desarrollar.

Componentes:

Componente 1: Recuperación de la infraestructura y paisajística del Canal Corvivienda del Barrio Nuevo Oriente.

 Objetivo del componente: Construcción de obras civiles de adecuación y de embellecimiento paisajístico en la zona de protección de un tramo del canal Nuevo Oriente.



÷

Jundación Carvaia



3

A continuación se relacionan las actividades técnicas propuestas para la adecuación del Canal:

Dentro de los parámetros establecidos para la realización del proyecto de la recuperación el canal nuevo oriente describo cuales son las principales características constructivas para su adecuación.

Circulación Peatonal: Se propone un andén con su bordillo a lo largo del Canal sobre la calle 28 de 1,5 mts de ancho en concreto de 3000 psi de 7 cm. de espesor y 18 cm de relleno en material seleccionado.

Se propone la recuperación del andén frente a las viviendas que están al lado de Abastos Ceballos, 1,5 en promedio de ancho, en concreto 3000 psi de 7 cm. de espesor y 18 cm de relieno en material seleccionado

Jardinera: Para la recuperación del borde del canal sobre la calle 28, se propone dejar una jardinera a lo largo del mismo de 0,70 mts de ancho incluyendo los bordillos, así se protege a la comunidad infantil de una caída y se recupera la ornamentación y la arborización de esta zona.

Baranda de Seguridad: Se propone alrededor del canal una baranda en tubo galvanizado de 1" y refuerzo de 1"1/2, de un metro de alto para la seguridad de la comunidad sobre todo la infantil reforzando en las áreas críticas la más baja una malla para los posibles deslizamientos de los menores. Para la instalación de la baranda se hace un bordillo independiente del existente para poderle dar mayor seguridad.

Con la recuperación de los andenes peatonales se define la circulación vehicular y se propone hacer unas cunetas para el desagüe de la calle.

Amueblamiento Urbano: Se propone un amueblamiento urbano con lo básico para el bien estar de la zona,

- 1. Canecas, se instalaran a lo largo del canal equidistante uno de Otras
- 2. Iluminación: además de los dos postes de alumbrado que existen, se propone instalar un poste nuevo, y reflectores para mejorar el uso de zona que se va a adecuar.
- 3. Zona verde existente: Recuperar la arborización existente haciéndoles un mantenimiento.

Comunicación del canal: Mejorar la comunicación del canal proponiendo un puente peatonal ubicado en la calle que viene de Ceballos, tendrá de largo 7 mts. Por 1.2 de ancho en concreto de 3000 psi con una viga de refuerzo fundida en forma de "Y" de 1.20 x 0.40 y una longitud de 7 mts. Acero de ref. de ½, 3/8 y 5/8. Tendrá baranda tubo



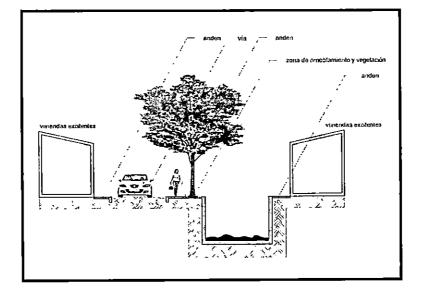


galvanizado de 1" y refuerzo de 1"1/2, con la protección en el último tramo del cerramiento.

Reparación de los puentes

Con el primer puente del acceso principal sobre la calle 28 se van a reparar los bordes con una viga y hacer unas plaquetas para tapar la tubería existente e instalar la baranda de seguridad.

El segundo puente se ampliará la circulación hacia Ceballos por medio de una estructura en concreto en forma de triángulo de 2 x 1.5 x 2.5 que consta de una viga de 0.20 x 0.20 reforzado con hierro de 1/2 en concreto de 3000 psi y se le instalará la baranda de protección igual a las demás propuestas.



Componente 2: Involucrada y Organizada la Comunidad entorno al desarrollo de las actividades de recuperación ambiental y sostenibilidad de la zona focalizada.

Éste componente propende la participación y organización comunitaria para el desarrollo de las jornadas ambientales, construcción de obras civiles y sostenibilidad de la zona de protección focalizada.

Actividades

A.2.1. Realización de grupos focales con la comunidad.



Fundación Carvajal

Durante el año 2014, se han realizado grupos focales con adultos, con el objetivo de recolectar información primaria y de percepción en el ámbito ambiental, la cual será un insumo para realizar un ejercicio comparativo entre la situación inicial y la situación final. Así mismo, los resultados de este ejercicio contribuyen en la formulación y diseños de nuevas estrategias de intervención que procuren un mayor impacto en la población objetivo.

A.2.2. Socialización del proyecto.

Durante el año 2014, se realizaron 3 reuniones de socialización con la comunidad, donde se les presento el proyecto, se recibieron las sugerencias y se hicieron ajustes pertinentes atendiendo los requerimientos de la comunidad.

A.2.3.Identificación y conformación de grupos de líderes comunitarios.

Es una actividad que garantiza la participación activa de líderes de la comunidad en los procesos de recuperación ambiental y paisajística. Esta actividad es una estrategia para identificar los actores que garantizarán la sostenibilidad de las acciones a implementar en el Canal Nuevo Oriente. A la fecha se tiene constituido un comité de sostenibilidad, que se reúne de manera constante con nuestra trabajadora social y con un comité ambiental infantil – Ecoguardianes; con quienes se pretende formar un grupo de promoción de la cultura ambiental en el barrio.

A.2.4. jornadas ambientales.

Se realizó una jornada de sensibilización ambiental articulada con el EPA, con visitas casa a casa, informando a la comunidad sobre el proyecto y promoviendo la cultura del manejo adecuado de los residuos sólidos generados en el territorio.

A.2.5. Seguimiento y acompañamiento.

La Fundación Puerto de Cartagena, hace presencia permanente en la comunidad, en actividades con el comité de sostenibilidad y con Ecoguardianes, manteniendo abiertos los espacios de retroalimentación con el equipo operativo sobre los avances y lecciones aprendidas que permitan hacer ajustes a la presente y futuras intervenciones sociales en la zona.

Resultados esperados.

R.1. La comunidad del Barrio Nuevo Oriente está consciente ambientalmente, es dinámica, participativa y está articulada en torno a sus procesos de mejoramiento y sostenibilidad ambiental al finalizar el proyecto.



MATRIZ DE EVALUACIÓN IMPACTO: RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA CANAL CORVIVIENDA, NUEVO ORIENTE

		EVALUACIÓN DE IMPAC	TO RECUPERACIÓN PAISAJÍST	ICA C	ANAL	COR	IVIEN	IDĄ N	UEVC	ORI	INTE			.		
Actividades	Componente Ambiental	Aspecto Ambiental Evaluado	Impacto Ambiental Evaluado	NAT	IN	EX	мо	PE	RV	SI	AC	EF	PR	мс	Importancia	Calificación por Importancia
Alistamiento del Sitio de la Obra	Suelo	Generación de residuos ordinarios (Aimentos, cartón, metales, plástico, madera)	Contaminación del Suelo	(-)	2	1	4	1	1	1	1	4	2	1	23	Irrelevante
		Generación de Escombros por remoción y limpieza del terreno	Contaminación del Suelo	(-)	4	1	4	1	1	2	1	4	1	1	29	Moderado
	Agua	Caida de materiales al cuerpo de Agua del canal	Contaminación del cuerpo de agua del canal	(-)	2	4	2	1	2	1	1	2	1	1	25	Moderado
	Aire	Generación de Material Particulado de la manipulación de materiales por remoción y limpieza del terreno	Contaminación del aire	(-)	2	2	4	1	1	2	1	1	1	1	22	Irrelevante
		Emisión gaseosas por operación de vehiculos en movilización de materiales.	Contaminación del aire	(-)	2	4	2	7	2	2	1	1	2	4	35	Moderado
	Socio-	Generación de Empleo (mano de obra no calificada)		(+)	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	17	Positivo bajo
	económico	Alquiler instalación para cuarto de materiales	Generación de Movimiento econômico	(+)	2	1	1	2	1	1	1	4	1	1	20	+ Positivo bajo
Construcción de obra civil para adecuación y de embellecimiento paisajistico en la zona del canal Agota de Re Natu	Suelo	Generación de Residuos Peligrosos, (cemento y bolsas de cemento, Pinturas, Residuos de Pintura, Tines, Epoxcos)	Contaminación del Suelo	(-)	2	1	4	2	2	1	4	4	1	4	30	Moderado
		Generación de Escombros por contrucción de andes y puente	Contaminación del Suelo	(-)	4	1	4	1	1	2	1	4	1	1	29	Moderado
		Derrame de residuos líquidos peligrosas (Combustibles, Aceites, Pinturas, desengrasantes, aguas del lavado de herramientas)	Contaminación del cuerpo de agua del canal	(-)	4	4	4	2	2	1	4	1	1	2	37	Moderado
	Agua	Caida de residuos (cemento, bolsa de cemento, alambres, madera y escombros) y demás elementos de la obra al cuerpo de Aqua al canal.	Contaminación del cuerpo de agua del canal	(-)	2	4	2	1	2	1	1	2	1	1	25	Moderado
		Generación de Material Particulado de la manipulación de materiales en la contrución de andenes, cerramiento, puentes, jardineras (Cemento Arena, Escombros)	Contaminación del aire	(-)	4	2	4	1	1	2	4	1	1	1	31	Moderado
		Incremento del nivel sonoro durante las labores de tránsito de maquinaria y construcción	Contaminación del aire - Auditiva	(-)	4	2	1	2	1	2	1	4	1	1	29	Moderado
		Emisión gaseosas por operación de vehiculos en movilización de materiales de construcción	Contaminación del aire	(-)	2	4	2	2	2	2	1	1	2	4	30	Moderado
	Agotamiento de Recursos Natural os	Consumo de materiales y sustancias químicas (Arena, material de relleno, cemento, Grava, madera, pinturas, barnices)	Agotamiento de los recursos Naturales	(-)	4	4	4	2	2	2	1	4	2	4	41	Moderado
		Consumo de agua	Agotamiento de los recursos Naturales	(-)	4	4	4	2	4	2	1	4	2	4	43	Moderado
	Paisaje	Recuperación de la arborización existente, siembra de plantas Ornamentales	Mejoramiento de la calidad del paisaje	(+)	4	8	4	4	4	1	4	4	4	1	54	Positivo Alto
		Seguridad del personal local y trabajadores	Impacto sobre la salud y seguridad	(-)	1	2	4	2	1	2	1	4	1	1	23	Irrelevante
-	Socio- económico	Generación de Empleo (mano de obra no calificada, vigilancia)	Demanda de Mano de Obra calificada yno calificada	(+)	2	1	1	2	1	1	1	4	1	1	20	Positvo moderad
		Generación de Expectativas a la comunidad por nueva infraestructura	Impacto Social	(+)		‡ ε	4	4	4		2 2	2 4	۰ ب	1 1	50	Positvo Alto



Jundación Carvajal

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

La Fundación Puerto de Cartagena como parte de su compromiso ambiental realiza el estudio de impacto ambientales de sus proyectos de la línea de infraestructura, a su vez define un conjunto de actividades que se deben tener en cuenta para la minimización de dichos impactos.

La metodología para la calificación de los impactos utilizadas es de Vicente Conesa Fernández Vítora. Conesa Simplificado 2° edición, que permite realizar la evaluación cualitativa y cuantitativa, determinando la importancia y magnitud de cada impacto y su nivel de significancia.

Para el recurso hídrico, los mayores riesgos de afectación podrían darse por la contaminación de aguas con aportes de sedimentos de materiales de construcción, residuos ordinarios, peligrosos solidos o líquidos. Estas aguas por lo general de acuerdo de la ubicación del proyecto conducirían hacia el canal pluvial que luego descarga a la bahía.

Los riesgos sobre la salud de las personas que viven en los alrededores y principalmente de los trabajadores se asocian con eventos de accidentalidad y o exposición a factores de riesgo; adoptar las medidas de seguridad industrial y demás estrategias de prevención pueden atenuar un buen porcentaje de los riesgos.

Las afectaciones sobre el aire, por su parte puede ocurrir por emisión de partículas, emisión de gases. Estas afectaciones son moderadas, puntuales y de corta duración por lo que los efectos tienden a ser mitigables.

Se generarán beneficios económicos a los trabajadores de la obra, debido a los requerimientos de persona de mano de obra no calificada, y vigilancia para la obra, generando un impacto positivo a la comunidad.

MEDIDAS CONTROL Y PREVENCIÓN DE IMPACTOS

Los diferentes tipos de medidas que deberán ponerse en práctica durante las actividades de alistamiento del sitio de la obra y las labores constructivas para prevenir y mitigar los impactos ambientales se contemplan a continuación.

Controles para la minimización de impactos sobre el aire

Para el transporte de materiales en maquinarias pesadas, se realizará humedeciendo y cubriendo el material con lona y/o plástico en la parte superior del vehículo para evitar la dispersión de materiales pulverulentos y caída de material sobre las vías.



Fundación Carvajal



- ✓ Los materiales luego de su transporte, al ser depositados o almacenados en la obra deben ser recubiertos adecuadamente para evitar ser dispersados por el viento.
- El contratista garantizara que la maquinaria a utilizar lleve todos sus papeles en regla en cuanto al mantenimiento técnico-mecánico, para evitar la emisión de gases contaminantes indiscriminada por parte de los mismos.

Controles para la minimización de impactos sobre el agua

- ✓ Queda prohibido la instalación de áreas de acopio de materiales y residuos próximos al canal, con el propósito de evitar que las aguas lluvias recojan en su paso estos materiales hasta fluir al canal pluvial o directamente a los cuerpos de agua.
- Los materiales de trabajo que estén almacenados en la obra deberán rodearse o estar encerrados con barreras de contención para evitar el arrastre de los mismos a diferentes áreas.

Controles para la minimización impactos sobre el suelo

- ✓ No se deberán dejar abandonados ningún tipo de residuo en la zona de trabajo, debiendo ser recogidos inmediatamente después de su uso; el contratista deberá disponer los medios necesarios para lograr una correcta gestión de residuos durante todo el desarrollo de la obra, realizando separación en la fuente, almacenamiento y adecuada disposición final con un gestor autorizado según la naturaleza del residuo.
- ✓ El contratista deberá realizar adecuada disposición final de residuos especiales, como escombros, muebles, residuos de tala y poda con un gestor autorizado el cual opere en concordancia con los lineamientos ambientales, a su vez entregara junto con los reportes de avance, los certificados correspondientes a cada disposición.
- Realizar una jornada de sensibilización a las personas de la comunidad para explicar que los puntos de acopio de residuos de la obra son solo para los residuos de la obra. A fin de no convertirlos en basurero satélites o mezclar los residuos que ya estén clasificados incurriendo en que no se pueda hacer la disposición final adecuada.

Controles para la minimización impactos sobre el medio socio- económico

- ✓ Se mantendrá de día y noche todas aquellas señalizaciones de la obra y se deberá colocar cerramiento con polisombra reforzada o con cualquier otro mecanismo que tenga resistencia a la ruptura de acuerdo al perfil del terreno de la obra, con acceso a los trabajadores o cualquier otro acceso que requiera el ejecutor de la obra; esto con el objetivo de impedir el acceso a personas ajenas a la obra y evitar accidentes.
- ✓ Cumplir con las normas vigentes en materia de seguridad e higiene laboral asegurando las condiciones de higiene y seguridad de los trabajadores.





- ✓ Dotación de Implementos de Protección Personal a los trabajadores de construcción, al menos los principales. (EPP, cascos, botas de seguridad, lentes de seguridad, tapabocas).
- La obra deberá contar con al menos un extintor contra incendio para casos de emergencia.

Controles para la minimización de impactos sobre el paisaje

- ✓ Periódicamente teniendo en cuenta la duración del desarrollo del proyecto, se limpiará y ordenarán no solo las áreas de internas de trabajo sino también los alrededores afectados por los trabajos, dejándola libre de materiales, herramientas, residuos, etc.
- Rehabilitación y diseño de nuevas zonas verdes en el área de intervención, con siembra de plantas adecuadas para la zona.
- El Contratista deberá proceder a la remoción y reubicación de los árboles que durante la construcción de la obra, constituyan un obstáculo. Esto en caso de ser necesario.

Controles en el uso de vehículos y maquinaria pesada

El contratista de la obra deberá realizar plan de trabajo o cronograma de actividades de limpieza de la zona de trabajo, demolición de la obra actual y construcción de obra civil con el fin de que la recolección y el transporte de materiales que se realiza en volquetas o maquinaria pesada obstaculicen lo menos posible el tránsito local.

Controles en el acopio y uso de los materiales para la obra

- ✓ El encargado de la obra deberá controlar que tanto el buen uso de los materiales de obra como los insumos como barniz, pinturas, o mezclas similares aceites, etc., y que estos sean almacenados correctamente.
- ✓ Toda sustancia inflamable que pueda llegar a ser utilizada debe estar debidamente protegida, resguardada y almacenada bajo condiciones de seguridad.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

La Fundación con el propósito de desarrollar una obra amigable con el medio ambiente, propone el siguiente programa de seguimiento ambiental, de tal forma que semanalmente se realicen visitas a la obra para velar el cumplimiento de las medidas de mitigación y prevención de impactos ambientales propuestas en el estudio en impacto ambiental además de las que pueda exigir la autoridad ambiental.



Fundación Carvajal Abriéndule caminos a la équidad

Ŕ

La fundación designará uno o dos responsables calificados, conocedores del estudio de impacto y del proyecto en general para que por el tiempo en que duren las actividades de ejecución de la obra, realice acompañamiento social y seguimiento ambiental periódico para velar por el cumplimiento de las medidas de control e indicaciones propuestas. El seguimiento ambiental a la obra incluye, visitas periódicas y revisión de la documentación generada durante el desarrollo de la misma como cronogramas de trabajo, certificados de disposición de residuos, compromisos adquiridos, etc. De igual forma los encargados del seguimiento presentarán un informe semanal, en caso de que se presenten incidentes ambientales, se deberá actuar de manera inmediata y se documentará el evento, al igual que aquellas situaciones en las que no se cumplan las medidas de control proponiendo la solución a dichas acciones.



FORMATO PERFIL DE PROYECTO

Fundación Carvajal

39 X

9. PRESUPUESTO

· · · *

	RECUPERACIÓN CANA PRESUPUESTO D ANDEN BORDE DEL CANAL, JARDINEI	L NUEV E OBR RA. PUI	A CIVIL	AL, BAR	ANDA
REPA	RACIÓN BORDES ACCESO DE PUENTES EXI ANDEN SOBRE ABAS	TOS C	EBALLOS		MBRADO, CANE
	AGOSTO 30	DE 201	4		
TEM	DESCRIPCIÓN	UN	V/UNITARIO	CANT	V/PARCIAL
_					
1	PRELIMINARES DE OBRA Cerramiento y delimitación del área de trabajo				
1.2	Trazado del proyecto	MI	25,000	175	
1,3	Seguridad y señalización de obra		3,200	250	\$800.00
	Alquiler de campamento casa o local para	- 01	300.000	· · ·	
1,4	guardar materiales preferiblemente con baño	mes	750.000	3	\$2,250.00
1,6	Celador para vigilancia del sitio	mes	550,000	3	
2	DESMONTES Y DEMOLICIONES				
	Excavaciones para anden e= 0,40	MP	52.000	96	\$4.992.00
	Mantenimiento de arboles existentes	บก	100.000	7	\$700.00
	Relieno en zahorra compactada	MP	78.600	75	\$5,895.00
2,4	Desmontes de elementos existentes	Un	200.000	1	\$200.00
3	OPPAS EN CONODETO Y MANDORTERÍA				
-	OBRAS EN CONCRETO Y MAMPOSTERÍA ANDEN DE 1,6 X 78 DE LARGO				
<u>~, r</u>	Construcción de Bordillo para anden, jardinera y				
3,2	cerramiento	м	45.200	352	\$16 010 40
	e= 7cm a la orilla del canal	M ²	68.500	120	\$15.910.40
0,0	Construcción de anden en concreto de 3000 psi	N/-	00.000	120	\$8.220,00
	e= 7cm a la orilla de las viviendas existentes				
	abastos Ceballos	M ²	68,500	120	\$8.220.00
	Construcción de Cuneta para desagüe de Calle				
	28	M²	68.500	100	\$6.850,00
	Pulida de Concreto en colores para acabado				
	final anden sobre bode del canal	MP	30.000	120	\$3,600,00
_	Levante en bloque #6	M	35.000	10	\$350.00
	Pañete	MP	13,500	20	\$270,00
	Pafiete	ML	8.500	230	\$1,955.00
3,10	Pintura exterior general	MP	12,500	250	\$3.125.00
	Reja de protección para jardinera en hierro de 0,50 de alto				.
3,72	0,50 de alto	M	38,500	120	\$4,620,00
	CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL DE			-	
4	CEBALLOS A NUEVO ORIENTE	Un	7.250.000	1	\$7.250.00
	AMPLIACIÓN DE ACCESO PUENTE		7,2,30,000		\$7.230.00
	VEHICULAR EXISTENTE QUE COMUNICA A				
5	CEBALLOS	Un	2.263.000	1	\$2.263.00
	acceso principal calle 28	Un	120,000	7	\$840.00
	Viga para sostenimiento de plaquetas	ML	45,800	20	\$916.00
<u></u>			40,000		
	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA				
7	DE 1"	ML	80.000	180	\$14.400.00
7,1	Malla de protección baranda en el ultimo tramo	MI	15.000	210	\$3,150.00
8	AMUEBLAMIENTO URBANO				
	Canecas	Un	452,000	- 6	\$2.712.00
8,2	Jardin en plantas ornamentales	MI	140.000	80	\$11.200.00
8,3	Grama	M	35.000	56	\$1.960.00
		\vdash			
9	OBRAS ELÉCTRICAS				. <u> </u>
。 / I	Suministro e Inst. Reflectores de 400 w ,		7 000 000		B7 000 00
	Cableado, acometida, tuberia,	Un	7.000.000	1	\$7.000.00
10					
10.1	Acarreo de escombros y materiales	Un	200,000	4	\$800.00
	Botada de escombros	Un	180,000	6	\$1.080.00
	Limpieza General	GI	800.000	1	
		1			
- T	SUBTOTAL		ł		\$128,853,40
	AUI 18%				\$23,193,61
T T	NA 16% DEL 5% DE UTILIDAD				\$1.030.82
_ [TOTAL				\$163.077.83
_ 1			l		
	Angélica Martelo	1			
	Arquitecta		ļ		
	ASCONT LTDA	1			
					1

www.fundpuertocartagena@gmail.com

Secretaría de Participación y Desarrollo Social

盗 技

RESOLUCION No

Mediante la cual se inscriben los dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO NUEVO ORIENTE Unidad Comunera de Gobierno No.10 Localidad Histórica y del Caribe Norte del Distrito de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar.

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus facultades legales conferidas mediante el Artículo 143 de la Ley 136 de 1994, decreto 600 de 1999, Ley 743 de 05 de Junio de 2002, Decretos 2350 del 20 de agosto de 2003 y 890 del 28 de marzo de 2008 y demás normas vigentes aplicables a los organismos comunales y

CONSIDERANDO

Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO NUEVO ORIENTE Unidad Comunera de Gobierno No.10 Localidad Histórica y del Caribe Norte del Distrito de Cartagena de Indias, Departamento de Bolivar. Solicito a esta Secretaría mediante oficio de fecha 07 de Mayo de 2012, suscrito por los señores Osmani Yepes Vergara y Sugey González, en su calidad Presidente y Secretaria de esta organización comunal, la inscripción de dignatarios para representarla en el periodo comprendido entre el 1º de Julio de 2012 al 30 de Junio de 2016.

Que conjuntamente con la solicitud, se anexaron los siguientes documentos; Original del Acta de Asamblea de elección de dignatario de fecha 29 de Abril de 2012, suscrita por el Presidente, Secretario de la misma y los miembros del Tribunal de Garantías donde consta el proceso de elección de nuevos dignatarios, igualmente se aportaron los demás documentos y requisitos legales exigidos por la legislación comunal (acta de asamblea previa, Acta de asamblea de elecciones con la información correspondiente, Planchas Inscritas para el proceso electoral, listado original de votantes y copias del libro de afiliados).

Que la Secretaria de Participación y Desarrollo Social a través del Grupo de Formación Ciudadana y Gestión Comunitaria teniendo en cuenta la solicitud formulada encontró que se ajustan a las disposiciones Constitucionales y legales vigentes sobre legislación comunal y estructura organizacional, especialmente las contempladas en la Ley 743 de 05 de junio de 2002, los Decretos 2350 del 20 de agosto de 2003 y 890 del 28 de marzo de 2008 y demás normas vigentes aplicables a los organismos comunales y sus estatutos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO NUEVO ORIENTE Unidad Comunera de Gobierno No.10 Localidad Histórica y del Caribe Norte del Distrito de Cartagena de Indias, Departamento de Bolivar. Para el periodo comprendido entre el 1º de Julio de 2012 al 30 de Junio de 2016 a los siguientes dignatarios a excepción de los Coordinadores de las Comisiones de Trabajo que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley 743 del 5 de Junio de 2002; su periodo será de un (1) año.

DIRECTIVA

Presidente: KELY ALVAREZ Vicepresidente : YEIMIS DIAZ LUNA Tesorero(a): RAFAEL ALFONSO CASTILLA Secretario(a): SULEIMIS BARROS SANCHEZ

CC. No.1.047.413.603 CC. No.45.691.783 CC. No.9.101.954 CC. No.1.143.355.695

ORGANO DE CONTROL

Fiscal: NORELIS LOBO REDONDO

CC. No.1.143.358.279

Secretaría de Participación y Desarrollo Social

COMISION DE CONVIVENCIA CONCILIACION

0 6. JUL. 2012

NELIS MALDONADO JULIO JOAQUUN JINETE AGUILAR ROSA MELENDEZ

CC. No.45.474.444 CC. No.9.082.626 CC. No.45.510.749

DELEGADOS A LA ASOCIACION

JAIDER CASTILLA JINETE DANIELA PEREA VANEGAS CRISTIAN MARTINEZ

CC.No.73.191.826 CC.No.1.001.969.572 CC.No.1.047.383.808

COORDINADORES COMISIONES DE TRABAJO

EDUCACION: FREDY MORENO DE CONTROL:MANUEL BARROS NARANJO DE DEPORTES:ELADIO MALDONADO DE OBRAS:GILBERTO GOMEZ

CC. No.79.282.519 CC. No.19.583.083 CC. No.73.080.295 CC. No.9.099.195

COORDINADOR DE LA COMISION EMPRESÁRIAL

ARGENIDA LUNA CASTELLANO

CC. No.45.501.009

ARTICULO SEGUNDO: El periodo de los coordinadores de las comisiones de trabajos elegidos el dia 29 de abril de 2012, será el periodo comprendido del 1º de Julio de 2012 al 30 de Junio de 2013, el cual puede ser renovable de conformidad con lo dispuesto en la legislación comunal y los estatutos del organismo comunal de primer grado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

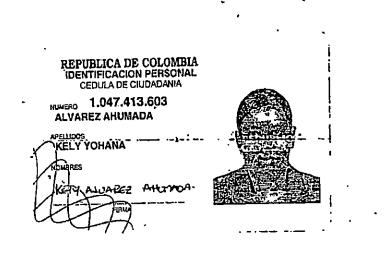
06 JUL. 2012 Dada en Cartagena a los, URY JULIO PEREZ

Secretario de Aarlicipación-y Desarrollo Social

Vo.Bo: NcoronelC Reviso:APuerta Provecio: ACastilloT / RZambranoZ Elaboro:NSalazarP







۰. *!* `

42



entrander **STOTSPHERE** IN REAL MADE

0003665971A 1 P-0500100-00077523-F-1047413603-20060924 29199021 - -. . •

PΠ

G E N



Oficio **AMC-OFI-0036088-2015** Cartagena de Indias D.T. y C., jueves, 30 de abril de 2015

Señora KELLY JOHANA ALVAREZ AHUMADA Barrio Ceballos Calle 1, No. 55-87. Cartagena

Asunto: RESPUESTA A OFICIO EXT-AMC-15-002212

Cordial saludo,



Por medio del presente me dirijo a Usted, con el fin de informarle que una vez revisados los documentos adjuntos a su solicitud de intervención de espacio público, nos percatamos que estos son insuficientes para darle tramite a su petición de conformidad con lo establecido en el Articulo 27 del Decreto 1469 de 2010, nos permitimos relacionar a continuación los documentos que debe adjuntar:

- 1. Una copia en medio impreso de los planos de diseño del proyecto, debidamente acotados y rotulados indicando la identificación del solicitante, la escala, el contenido del plano y la orientación norte. Los planos deben estar firmados por el profesional responsable del diseño y deben contener la siguiente información:
 - a) Localización del proyecto en el espacio público a intervenir en escala 1:250 o 1:200 que guarde concordancia con los cuadros de áreas y mojones del plano urbanístico cuando este exista.
 - b) Para equipamientos comunales se deben presentar, plantas, cortes y fachadas del proyecto arquitectónico a escala 1:200 001:100.
 - c) Cuadro de áreas que determine índices de ocupación, porcentajes de zonas duras, zonas verdes, áreas libres y construidas según sea el caso y cuadro de arborización en el evento de existir.
 - d) Registro fotográfico de la zona a intervenir.
 - e) Especificaciones de diseño y construcción del espacio público.
- 2. Estudio de factibilidad técnica, ambiental y de impacto urbano de las obras propuestas.

Una vez allegue los documentos antes relacionados se le dara el tramite administrativo pertinente a su solicitud

Atentamente,

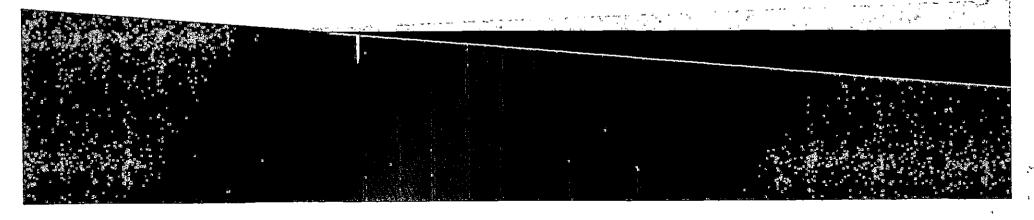
DOLLY GONZÀLEZ ESPINOSA Secretaria de Planeación Distrital.



ADECUACIÓN CANAL NUEVO ORIENTE

(

FUNDACIÓN PUERTO DE CARTAGENA 2014



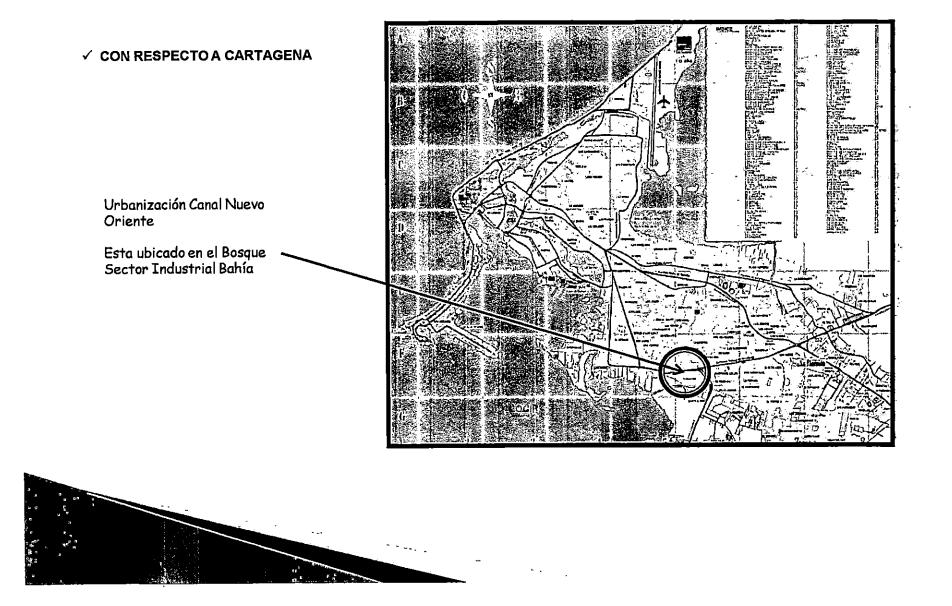
PROYECTO PROYECTO PROYECTO PROYECTO PROYECTO

()

LOCALIZACIÓN GENERAL

(

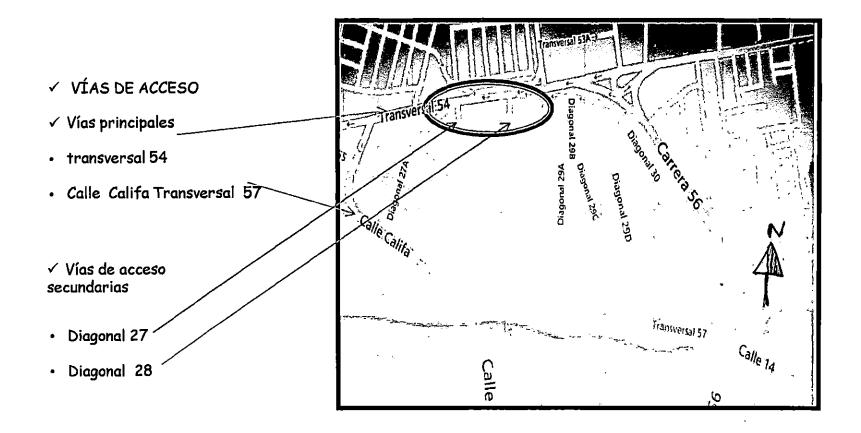
(______)



LOCALIZACIÓN GENERAL

្រែំ

47





 \bigcirc

LOCALIZACIÓN GENERAL

✓ LIMITES DEL SECTOR

(_____)

 $\sim \mathbb{C}^{(2)}_{\mathcal{O}}$

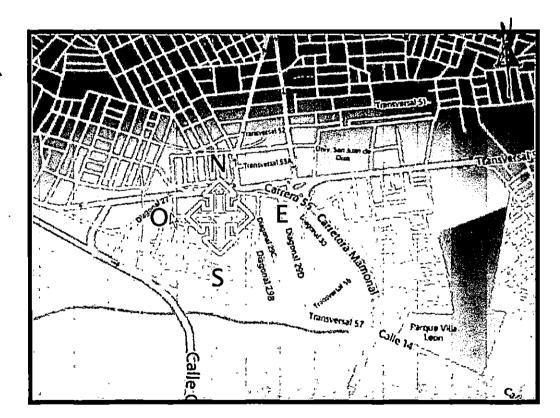
NORTE : TRANSVERSAL 54 --NUEVO BOSQUE

SUR : CALLE CALIFA -TRANSV. 57

ESTE : CEBALLOS

÷

OESTE : TRANSV. 55 – SAN ISIDRO







✓ Recorrido Canal Nuevo Oriente

 ✓ Desde la Transversal 54 hasta la Calle Califa desembocando en un canal que lo une con la La bahía de Cartagena



()

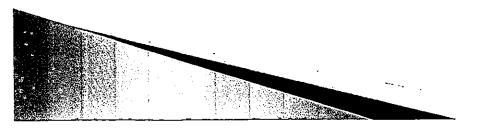
RECUPERACIÓN CANAL NUEVO ORIENTE

CARACTERISTICAS

 $\left(\right)$

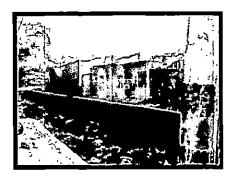
El canal nuevo oriente presenta muchas cualidades física como:

- 🗸 Extensión de tierra
- ✓ Ubicación Privilegiada
- ✓ Acceso rápido y seguro
- ✓ Ventilación permanente
- ✓ Pero se encuentra en un estado de deterioro sobre todo la malla urbana y la vegetación.
- ✓ Estos son algunos de los problemas urbanos y ambientales :
 - los Andenes no existen 'por lo tanto la circulación es deficiente
 - Los bordes de los puentes en mal estado sin protección
 - Comunicación entre un lado y otro del canal deficiente
 - Zona de arborización y vegetación escasa y en mal estado la existente
 - No hay Disposición de basuras.
 - Mal uso de espacio publico alrededor del canal
 - La utilización del canal como basurero
 - Instalaciones eléctricas deficientes
 - Los usos del suelo no están definidos



ESTADO ACTUAL

U



BASURAS



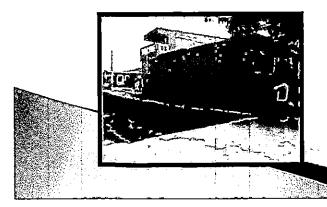


ANDENES NO EXISTEN



MAL USO DEL ESPACIO PUBLICO





MAL ESTADO DE LA VIA Y CIRCULACIÓN ALREDEDOR **DEL CANAL**





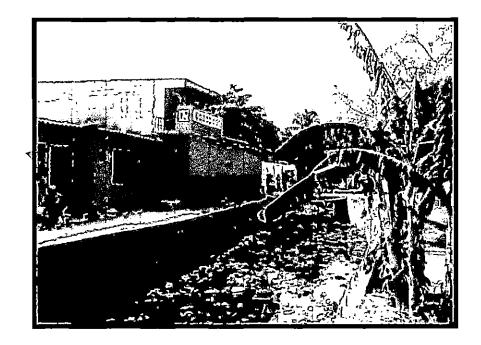
ESTADO ACTUAL

(

GIE

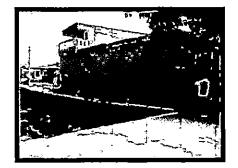


(



BORDES DE L CANAL SIN SEGURIDAD

CIRCULACIÓNES IMPROVIZADAS



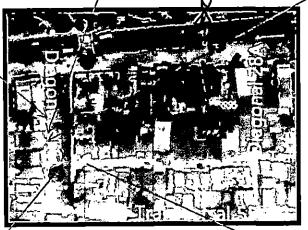
NO HAY UN SITIO DE DISPOSICIÓN DE BASURAS



ESTUDIO FOTOGRAFICO

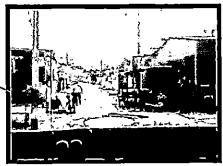


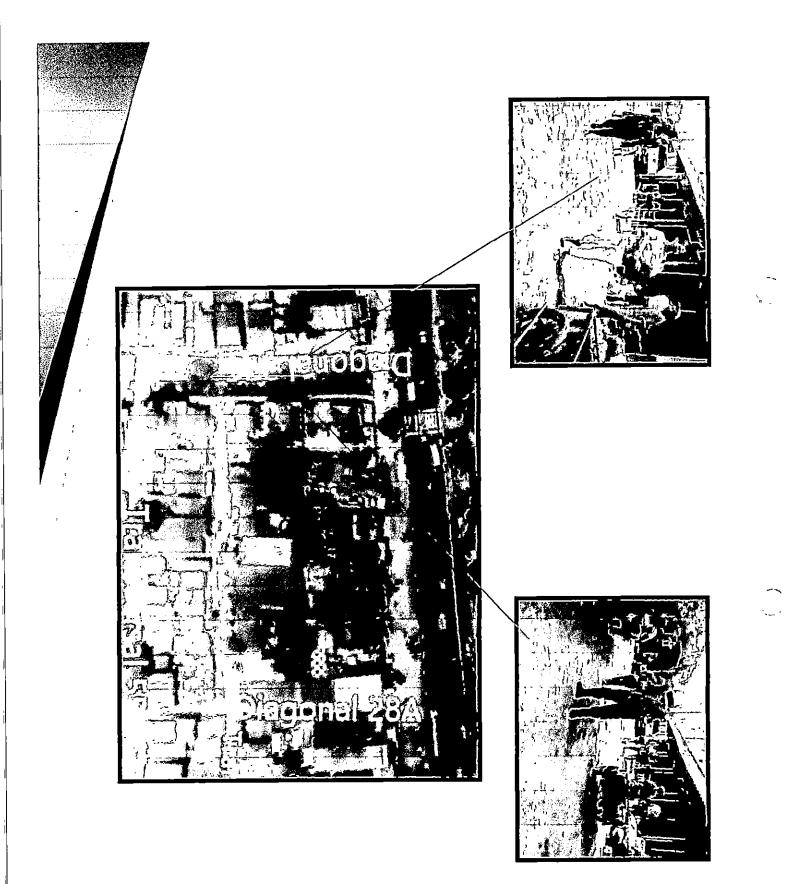




~ ;





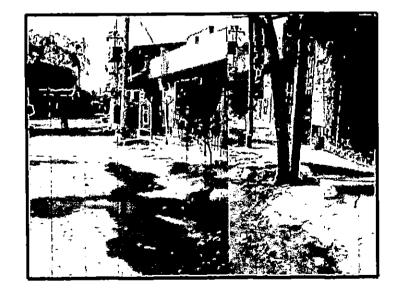


N



()





()



CONCLUSIONES

Para recuperar esta zona después de la socialización y planteamiento realizado por Fundación llegamos a las siguientes conclusiones, teniendo en cuenta las propuestas sugeridas por la comunidad.

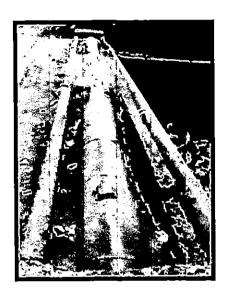
- V Definir los usos de la zona
- Recuperar la vegetación existente y plantar con una nueva
- V Definir las áreas peatonales y vehiculares
- onbdrU otnsimpldsumA ∖
- Anden para la circulación peatonal
- V Mejorar la Iluminación existente
- VRecuperar los bordes del canal
- VUso de barandas para la seguridad de la comunidad
- √Mejorar la comunicación de un lado y otro del canal.
- الحليم المعامية المعامية المعلم المعرفي المعرفي المعرفي المعرفي المعرفي المعرفي المعرفي المعرفي المعرفي المعرف المحلية المعرفي المحلية المحلية
- ✓Establecer sitio para la disposición de basuras
- V Crear normas para la conservación y mantenimiento
- √Crear normas de disposición de escombros
- Sacar restaurantes, carros, basuras de la zona

PROPUESTAS

- ✓ <u>Circulación Peatonal</u>: Se propone un anden a lo largo del Canal sobre la calle 28 de 1,5 mts de ancho en concreto de 3000 psi de 7 cm. De espesor y 18cm de relleno.
- ✓ <u>Jardinera</u>: Para la recuperación del borde del canal sobre la calle 28, se propone dejar una jardinera a lo largo del mismo de 0,70 mts de ancho incluyendo los bordillos, así se protege a la comunidad infantil de una caída y se embellece recuperando la ornamentación y la arborización de esta zona.
- <u>Baranda de Seguridad</u>: Se propone alrededor del canal una baranda en tubo galvanizado de 1" y refuerzo de 1"1/2, de un metro de alto para la seguridad de la comunidad sobre todo la infantil reforzando en las áreas criticas una malla para los posibles deslizamientos de los menores. Para la instalación de la baranda se hace un bordillo independiente del existente para poderle dar mayor seguridad
- ✓ Usos del suelo:
 - 🗸 Con los andenes peatonales se define la circulación vehicular .
- ✓ <u>Amueblamiento Urbano:</u> Se propone un amueblamiento urbano con lo básico para el bien estar de la zona
 - ✓ Canecas : se instalaran a lo largo del canal equidistante uno de Otras
 - Iluminación: además de los dos postes de alumbrado que existen, se propone instalar un poste nuevo, y reflectores para mejorar el uso de zona que se va a adecuar.
- ✓ <u>Basuras</u>: De común acuerdo con la comunidad disponer de sitios donde se coloque las basuras.
- ✓ <u>Zona verde existente:</u> Recuperar la arborización existente
 - <u>Comunicación de l canal:</u> Mejorar la comunicación de los recorridos alrededor del canal.

PROPUESTAS

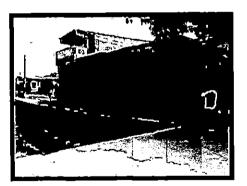
Puente uno



✓ ESTADO DE LOS PUENTES
 ✓ Los accesos a los puentes esta bastante deteriorados.

()

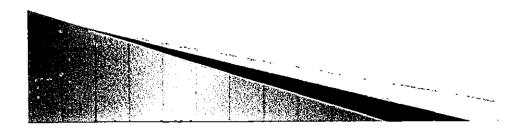
- ✓ El primero hacia la transv. 54 esta destapada la tubería que pasa por ese sitio
- ✓ El concreto en mal estado sin baranda
- ✓ El segundo puente sin barandas y se sierra en el borde del canal evitando la circulación hacia las viviendas que dan a un lado del canal.



Puente Dos

✓ PROPUESTAS

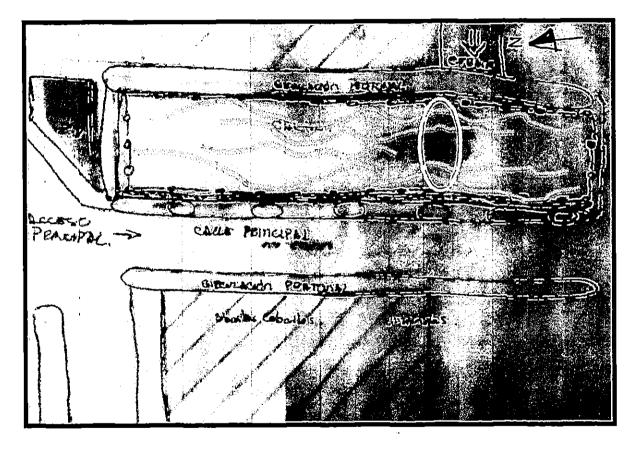
- ✓ Con el primer puente reparar los bordes y hacer plaquetas para tapar la tubería existente y poder que la baranda se asegure bien.
- ✓ El segundo puente por medio de una estructura en concreto hacer una plaqueta para mejorar la circulación.
- ✓ Se le colocará la baranda de protección.



$\geq \mathcal{B}$

() PROPUESTA ADECUACIÓN CANAL NUEVO ORIENTE



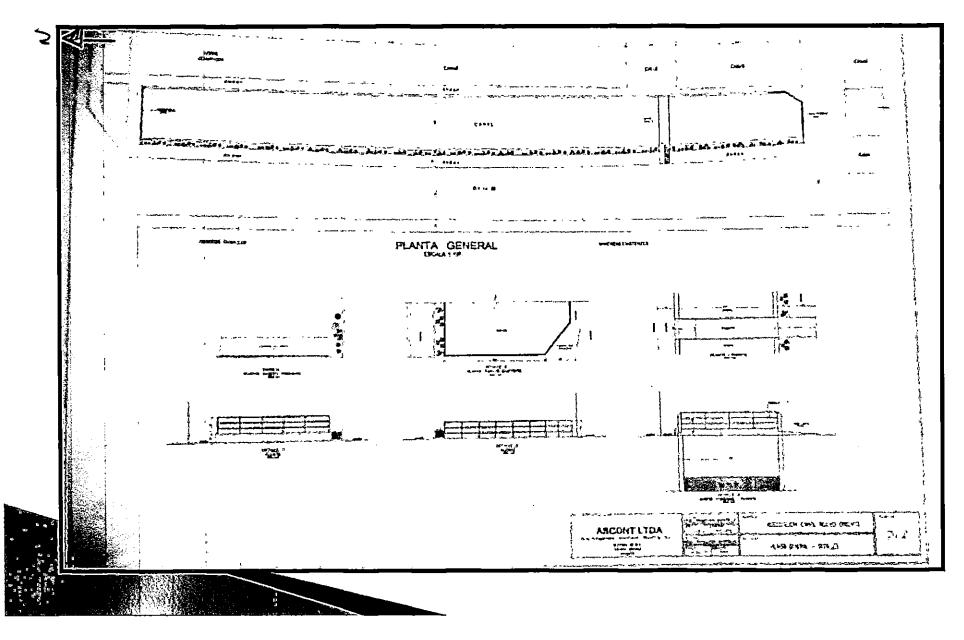




PROPUESTA ADECUACIÓN CANAL NUEVO

60

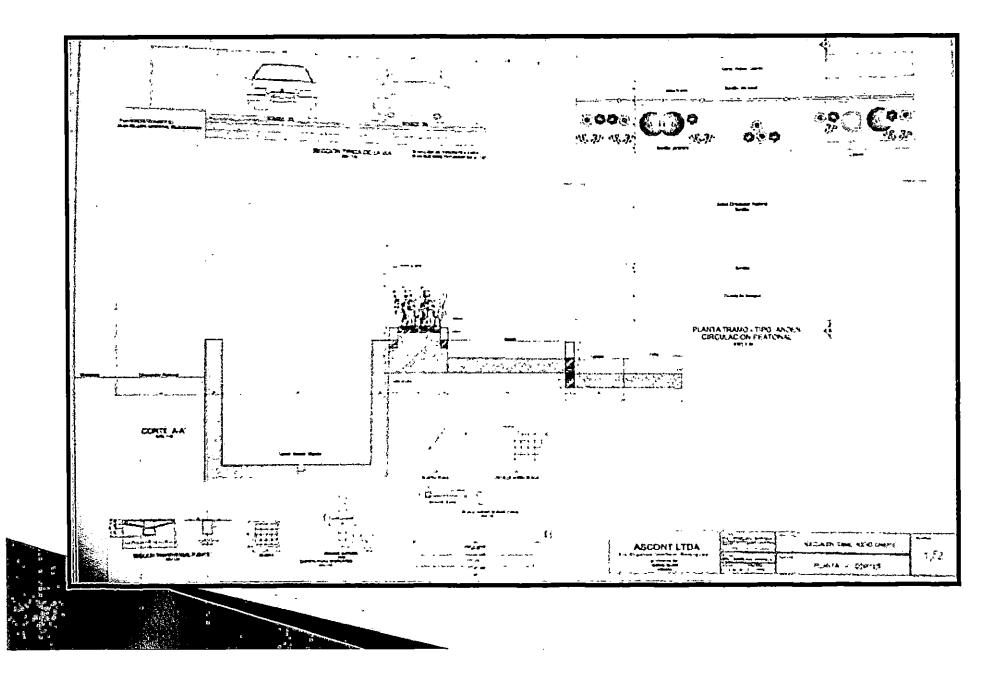
ORIENTE



PROPUESTA ADECUACIÓN CANAL NUEVO ORIENTE

1

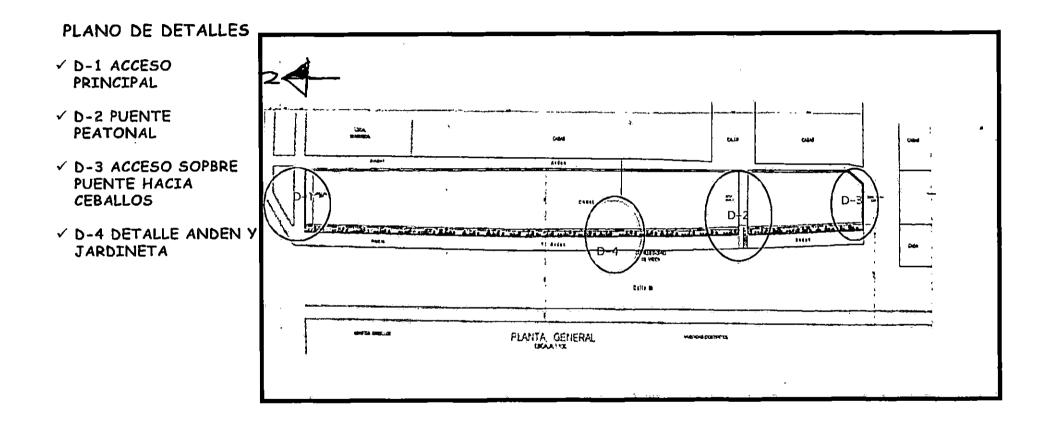
()

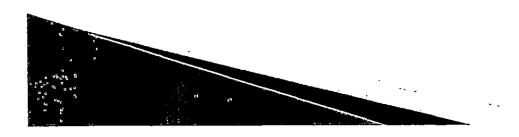


PROPUESTA ADECUACIÓN CANAL NUEVO ORIENTE

Ć

62



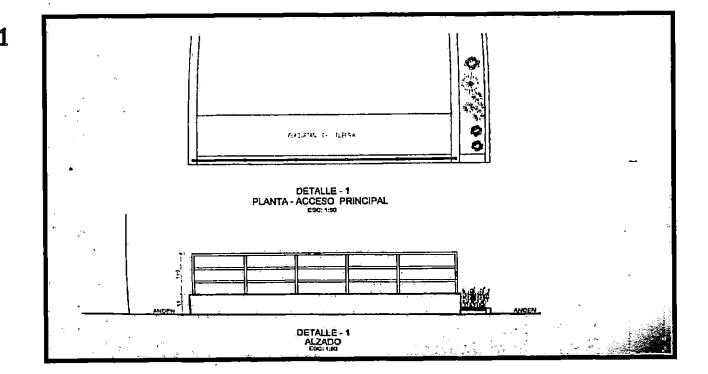


()

PROPUESTA ADECUACIÓN CANAL NUEVO ORIENTE

 $\langle \cdot \cdot \rangle$

DETALLE 1

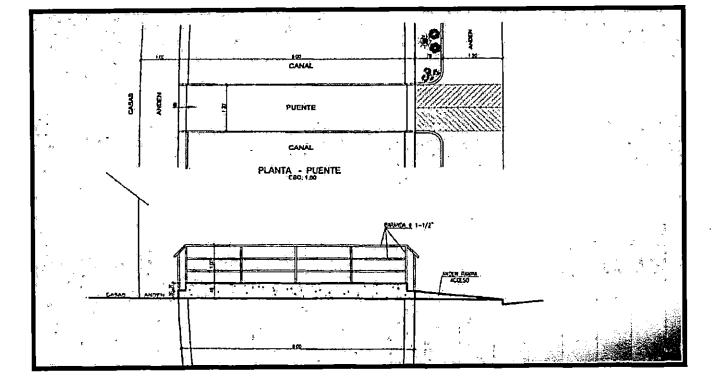




()

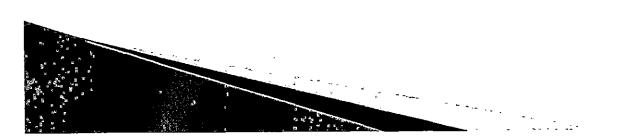
PROPUESTA ADECUACIÓN CANAL NUEVO ORIENTE

DETALLE 2



()

64

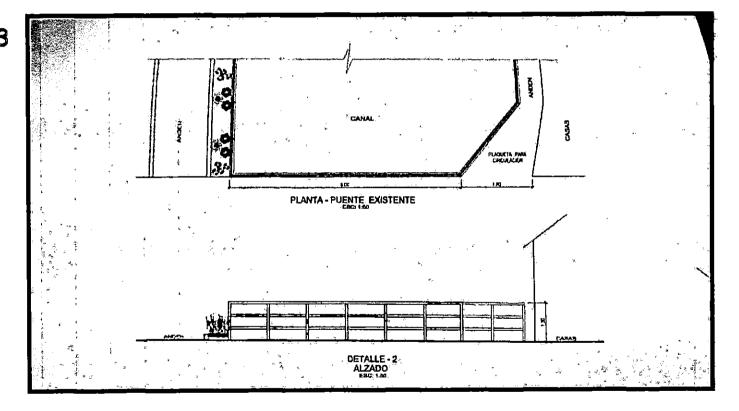


 \bigcirc

PROPUESTA ADECUACIÓN CANAL NUEVO ORIENTE

65

DETALLE 3



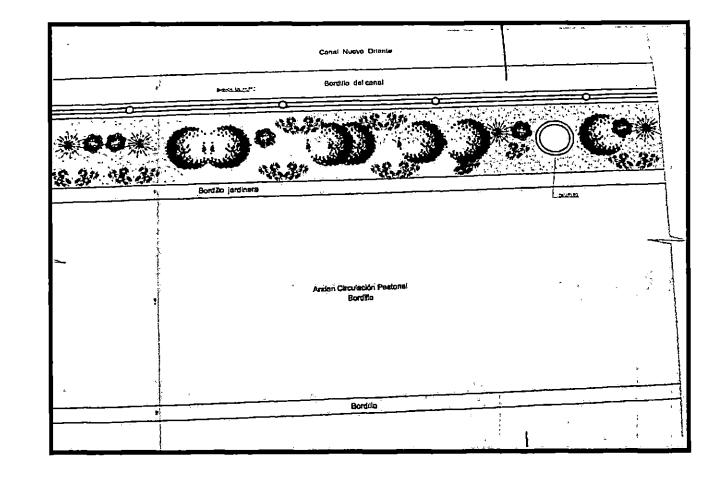


PROPUESTA ADECUACIÓN CANAL NUEVO ORIENTE

()



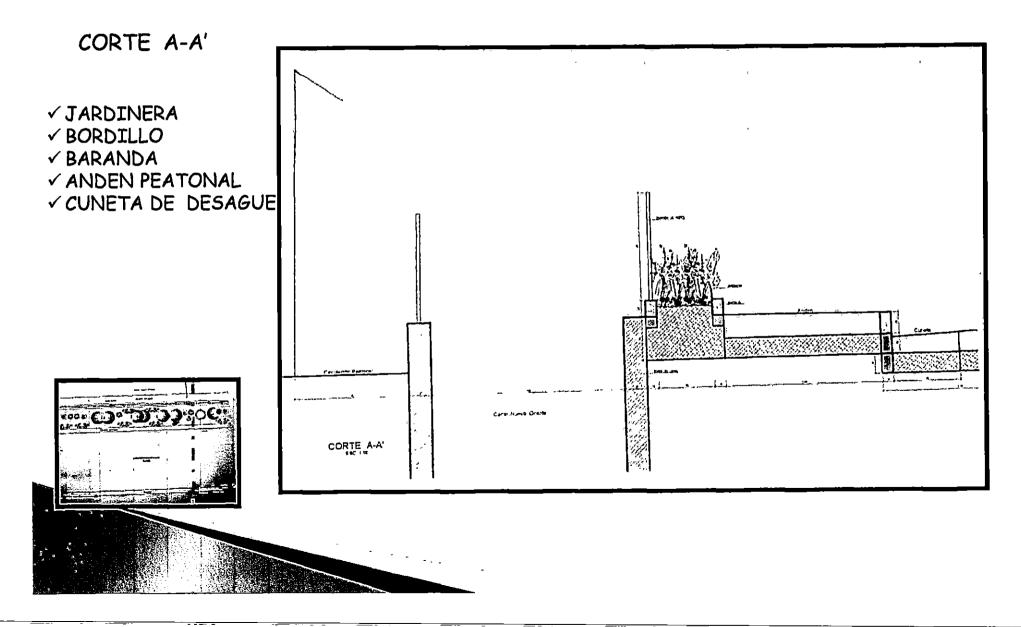
DETALLE 4



PROPUESTA ADECUACIÓN CANAL NUEVO ORIENTE

()

 $\langle \rangle$



EVALUACIÓN IMPACTO AMBIENTAL: RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA CANAL CORVIVIENDA, NUEVO ORIENTE

<u>، ر</u>

		EVALUACIÓN DE IMPAC	TO RECUPERACIÓN PAISAJÍS	ICAC	ANAL	COR	VIVIEN	IDA, N	IUEVO	ORI	ENTE					
Actividades	Componente Ambiental	Aspecto Ambiental Evaluado	Impacto Ambiental Evaluado	NAT	IN	EX	мо	PE	RV	şı	AC	EF	PR	мс	Importancia	Calificación por Importancia
Alistamiento del Sitio de la Obra	Suelo	Generación de residuos ordinarios (Aimentos, cartón, metales, plástico, madera)	Contaminación del Suelo	(-)	2	1	4	1	1	1	1	4	2	1	23	Irrelevante
		Generación de Escombros por remoción y Impieza del terreno	Contaminación del Suelo	(-)	4	1	4	1	1	2	1	4	1	1	29	Moderado
	Agua	Caida de materiales al cuerpo de Agua del canal	Contaminación del cuerpo de agua del canal	(-)	2	4	2	1	2	1	1	2	1	1	25	Moderado
	Aire	Generación de Material Particulado de la manipulación de materiales por remoción y limpieza del terreno	Contaminación del aire	(-)	2	2	4	1	1	2	1	1	1	1	22	Irrelevante
		Emisión gaseosas por operación de vehiculos en movilización de materiales.	Contaminación del aire	(-)	2	4	2	7	2	2	1	1	2	4	35	Moderado
	Socio- económico	Generación de Empleo (mano de obra no calificada)		(+)	2	1	1	2	1	t	1	1	1	1	17	Posilivo bajo
		Alquiler instalación para cuarto de materiales	Generación de Movimiento econômico	(+)	2	1	1	2	1	1	1	4	1	1	20	Positivo bajo .
Construcción de obra civil para adecuación y de embellecimiento palsajístico en la zona del canal	Suelo	Generación de Residuos Peligrosos, (cemento y bolsas de cemento, Pinturas, Residuos de Pintura, Tínes, Epoxcos)	Contaminación del Suelo	(-)	2	1	4	2	2	1	4	4	1	4	30	Moderado
		Generación de Escombros por contrucción de andes y puente	Contaminación del Suelo	(-)	4	1	4	1	1	2	1	4	1	1	29	Moderado
	Agua	Derrame de residuos líquidos peligrosas (Combustibles, Aceites, Pinturas, desengrasantes, aguas del lavado de herramientas)	Contaminación del cuerpo de. agua del canal	(-)	4	4	4	2	2	1	4	1	1	2	37	Moderado
		Caida de residuos (cemento, boisa de cemento, alambres, madera y escombros) y demás elementos de la obra al cuerpo de Agua al canal.	Contaminación del cuerpo de agua del canal	(-)	2	4	2	1	2	1	1	2	1	1	25	Moderado
	Aire	Generación de Material Particulado de la manipulación de materiales en la contrución de andenes, cerramiento, puentes, jardineras (Cemento Arena, Escombros)	Contaminación del aire	(-)	4	2	4	1	t	2	4	1	1	1	31	Moderado
		Incremento del nivel sonoro durante las labores de tránsito de maquinaria y construcción	Contaminación del aire - Auditiva	(-)	4	2	1	2	1	2	1	4	1	1	29	Moderado
		Emisión gaseosas por operación de vehículos en movilización de materiales de construcción	Contaminación del aire	(-)	2	4	2	2	2	2	1	1	2	4	30	Moderado
	Agotamiento de Recursos Naturales	Consumo de materiales y sustancias químicas (Arena, material de relleno, cemento, Grava, madera, pinturas, barnices)	Agotamiento de los recursos Naturales	(-)	4	4	4	2	2	2	1	4	2	4	41	Moderado
		Consumo de agua	Agotamiento de los recursos Naturales	(-)	4	4	4	2	4	2	1	4	2	4	43	Moderado
		Recuperación de la arborización existente, siembra de plantas Ornamentales	Mejoramiento de la calidad del paisaje	(+)	4	8	4	4	4	1	4	4	4	1	54	-Positivo Alto
	Socio- económico	Seguridad del personal local y trabajadores	Impacto sobre la salud y seguridad	(-)	1	2	4	2	1	2	1	4	1	1	23	Irrelevante
		Generación de Empleo (mano de obra no calificada, vigilancia)	Demanda de Mano de Obra calificada yno calificada	(+)	2	1	1	2	1	1	1	4	1	1	20	Positvo moderado
		Generación de Expectativas a la comunidad por nueva infraestructura	Impacto Social	(+)	4	8	4	4	4	2	2	4	1	1	50	Positvo Alto

MATRIZ DE EVALUACIÓN IMPACTO: RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA CANAL CORVIVIENDA, NUEVO ORIENTE

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

La Fundación Puerto de Cartagena como parte de su compromiso ambiental realiza el estudio de impacto ambientales de sus proyectos de la línea de infraestructura, a su vez define un conjunto de actividades que se deben tener en cuenta para la minimización de dichos impactos.

La metodología para la calificación de los impactos utilizadas es de Vicente Conesa Fernández Vítora. Conesa Simplificado 2° edición, que permite realizar la evaluación cualitativa y cuantitativa, determinando la importancia y magnitud de cada impacto y su nivel de significancia.

Para el recurso hídrico, los mayores riesgos de afectación podrían darse por la contaminación de aguas con aportes de sedimentos de materiales de construcción, residuos ordinarios, peligrosos solidos o líquidos. Estas aguas por lo general de acuerdo de la ubicación del proyecto conducirían hacia el canal pluvial que luego descarga a la bahía.

Los riesgos sobre la salud de las personas que viven en los alrededores y principalmente de los trabajadores se asocian con eventos de accidentalidad y o exposición a factores de riesgo; adoptar las medidas de seguridad industrial y demás estrategias de prevención pueden atenuar un buen porcentaje de los riesgos.

Las afectaciones sobre el aire, por su parte puede ocurrir por emisión de partículas, emisión de gases. Estas afectaciones son moderadas, puntuales y de corta duración por lo que los efectos tienden a ser mitigables.

Se generarán beneficios económicos a los trabajadores de la obra, debido a los requerimientos de persona de mano de obra no calificada, y vigilancia para la obra, generando un impacto positivo a la comunidad.

MEDIDAS CONTROL Y PREVENCIÓN DE IMPACTOS

Los diferentes tipos de medidas que deberán ponerse en práctica durante las actividades de alistamiento del sitio de la obra y las labores constructivas para prevenir y mitigar los impactos ambientales se contemplan a continuación.

Controles para la minimización de impactos sobre el aire

- ✓ Para el transporte de materiales en maquinarias pesadas, se realizará humedeciendo y cubriendo el material con lona y/o plástico en la parte superior del vehículo para evitar la dispersión de materiales pulverulentos y caída de material sobre las vías.
- ✓ Los materiales luego de su transporte, al ser depositados o almacenados en la obra deben ser recubiertos adecuadamente para evitar ser dispersados por el viento.

✓ El contratista garantizara que la maquinaria a utilizar lleve todos sus papeles en regla en cuanto al mantenimiento técnico-mecánico, para evitar la emisión de gases contaminantes indiscriminada por parte de los mismos.

Controles para la minimización de impactos sobre el agua

- ✓ Queda prohibido la instalación de áreas de acopio de materiales y residuos próximos al canal, con el propósito de evitar que las aguas lluvias recojan en su paso estos materiales hasta fluir al canal pluvial o directamente a los cuerpos de agua.
- ✓ Los materiales de trabajo que estén almacenados en la obra deberán rodearse o estar encerrados con barreras de contención para evitar el arrastre de los mismos a diferentes áreas.

Controles para la minimización impactos sobre el suelo

- ✓ No se deberán dejar abandonados ningún tipo de residuo en la zona de trabajo, debiendo ser recogidos inmediatamente después de su uso; el contratista deberá disponer los medios necesarios para lograr una correcta gestión de residuos durante todo el desarrollo de la obra, realizando separación en la fuente, almacenamiento y adecuada disposición final con un gestor autorizado según la naturaleza del residuo.
- ✓ El contratista deberá realizar adecuada disposición final de residuos especiales, como escombros, muebles, residuos de tala y poda con un gestor autorizado el cual opere en concordancia con los lineamientos ambientales, a su vez entregara junto con los reportes de avance, los certificados correspondientes a cada disposición.
- Realizar una jornada de sensibilización a las personas de la comunidad para explicar que los puntos de acopio de residuos de la obra son solo para los residuos de la obra. A fin de no convertirlos en basurero satélites o mezclar los residuos que ya estén clasificados incurriendo en que no se pueda hacer la disposición final adecuada.

Controles para la minimización impactos sobre el medio socio- económico

- Se mantendrá de día y noche todas aquellas señalizaciones de la obra y se deberá colocar cerramiento con polisombra reforzada o con cualquier otro mecanismo que tenga resistencia a la ruptura de acuerdo al perfil del terreno de la obra, con acceso a los trabajadores o cualquier otro acceso que requiera el ejecutor de la obra; esto con el objetivo de impedir el acceso a personas ajenas a la obra y evitar accidentes.
- ✓ Cumplir con las normas vigentes en materia de seguridad e higiene laboral asegurando las condiciones de higiene y seguridad de los trabajadores.
- ✓ Dotación de Implementos de Protección Personal a los trabajadores de construcción, al menos los principales. (EPP, cascos, botas de seguridad, lentes de seguridad, tapabocas).
- ✓ La obra deberá contar con al menos un extintor contra incendio para casos de emergencia.

Controles para la minimización de impactos sobre el paisaje

- ✓ Periódicamente teniendo en cuenta la duración del desarrollo del proyecto, se limpiará y ordenarán no solo las áreas de internas de trabajo sino también los alrededores afectados por los trabajos, dejándola libre de materiales, herramientas, residuos, etc.
- Rehabilitación y diseño de nuevas zonas verdes en el área de intervención, con siembra de plantas adecuadas para la zona.
- ✓ El Contratista deberá proceder a la remoción y reubicación de los árboles que durante la construcción de la obra, constituyan un obstáculo. Esto en caso de ser necesario.

Controles en el uso de vehículos y maquinaria pesada

✓ El contratista de la obra deberá realizar plan de trabajo o cronograma de actividades de limpieza de la zona de trabajo, demolición de la obra actual y construcción de obra civil con el fin de que la recolección y el transporte de materiales que se realiza en volquetas o maquinaria pesada obstaculicen lo menos posible el tránsito local.

Controles en el acopio y uso de los materiales para la obra

- ✓ El encargado de la obra deberá controlar que tanto el buen uso de los materiales de obra como los insumos como barniz, pinturas, o mezclas similares aceites, etc., y que estos sean almacenados correctamente.
- ✓ Toda sustancia inflamable que pueda llegar a ser utilizada debe estar debidamente protegida, resguardada y almacenada bajo condiciones de seguridad.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

La Fundación con el propósito de desarrollar una obra amigable con el medio ambiente, propone el siguiente programa de seguimiento ambiental, de tal forma que semanalmente se realicen visitas a la obra para velar el cumplimiento de las medidas de mitigación y prevención de impactos ambientales propuestas en el estudio en impacto ambiental además de las que pueda exigir la autoridad ambiental.

La fundación designará uno o dos responsables calificados, conocedores del estudio de impacto y del proyecto en general para que por el tiempo en que duren las actividades de ejecución de la obra, realice acompañamiento social y seguimiento ambiental periódico para velar por el cumplimiento de las medidas de control e indicaciones propuestas. El seguimiento ambiental a la obra incluye, visitas periódicas y revisión de la documentación generada durante el desarrollo de la misma como cronogramas de trabajo, certificados de

disposición de residuos, compromisos adquiridos, etc. De igual forma los encargados del seguimiento presentarán un informe semanal, en caso de que se presenten incidentes ambientales, se deberá actuar de manera inmediata y se documentará el evento, al igual que aquellas situaciones en las que no se cumplan las medidas de control proponiendo la solución a dichas acciones.

;



Fr

FOTOGRÁFICO

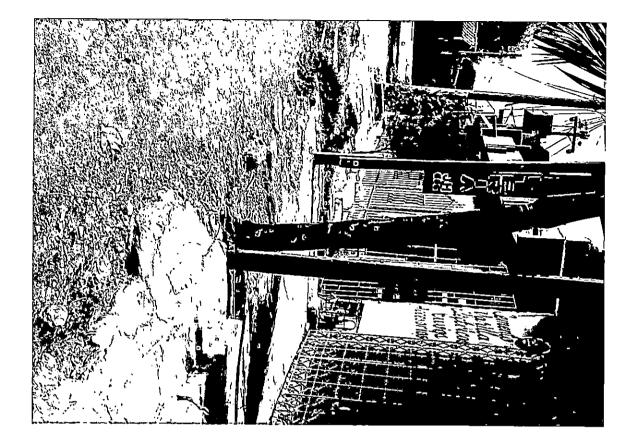


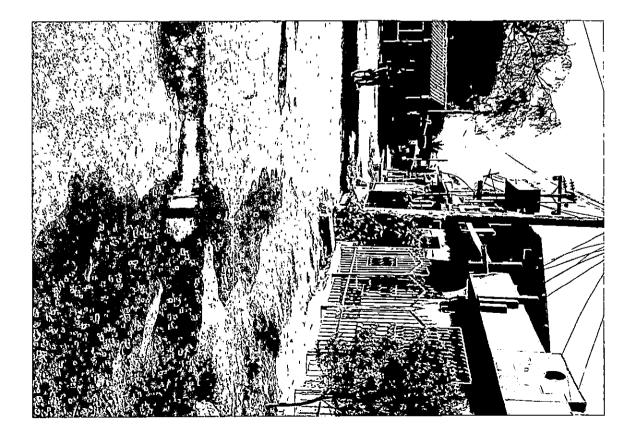
 $\left(\right)$





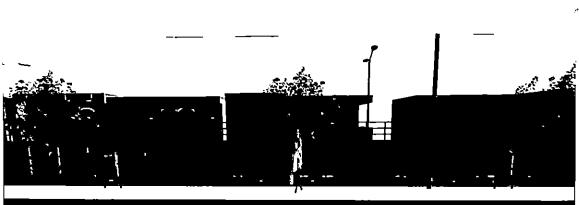
H







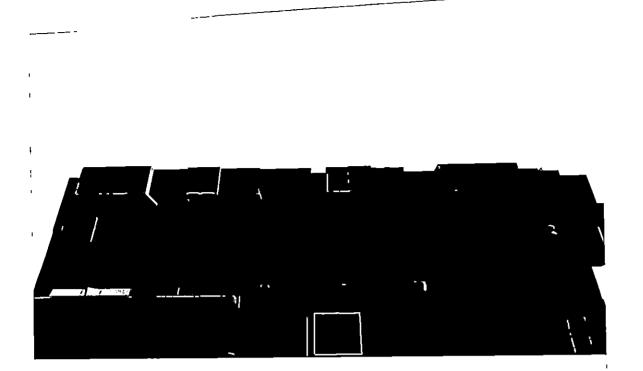


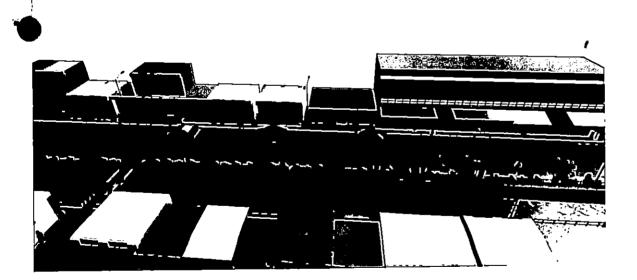


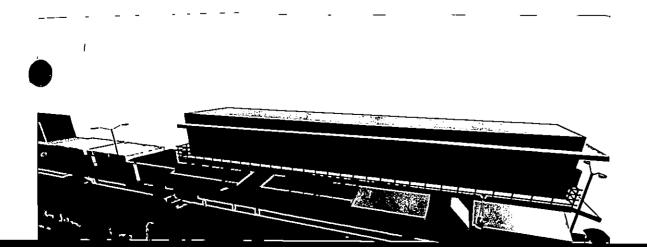


. ...

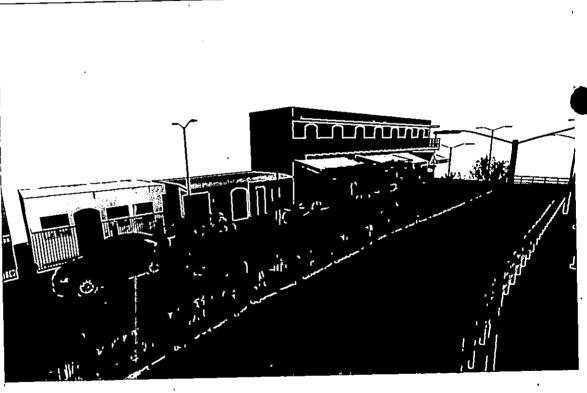




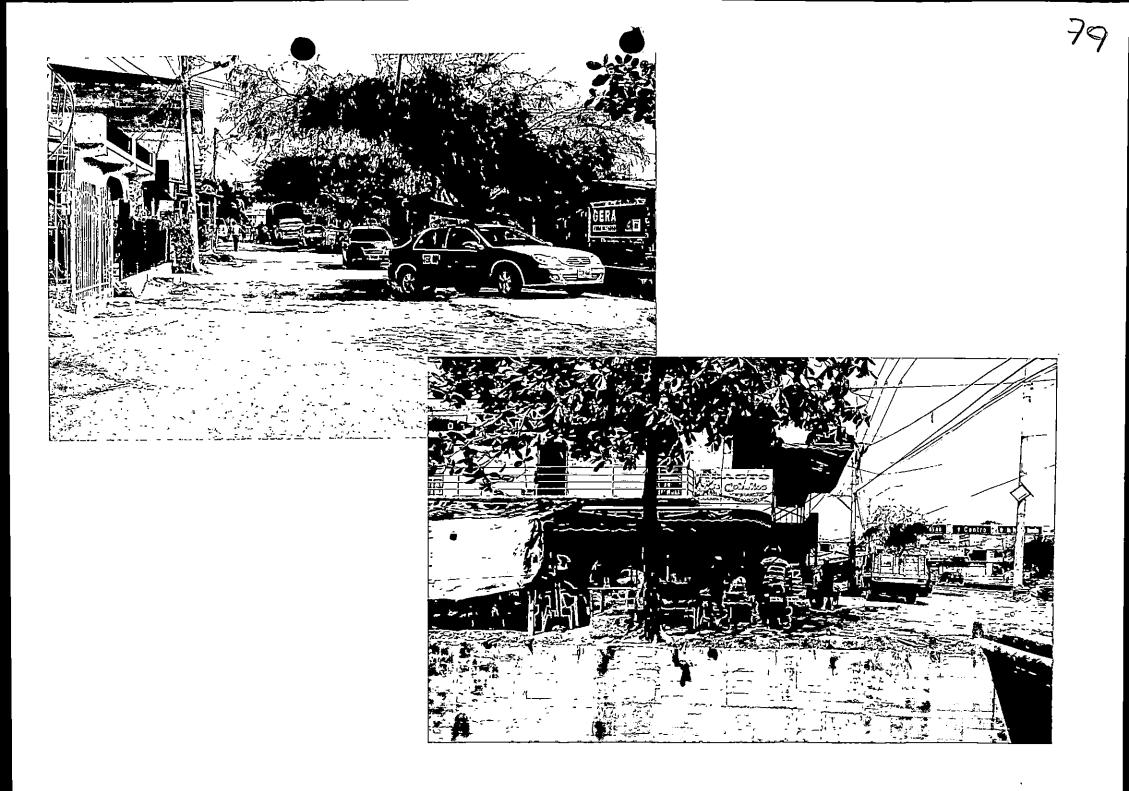


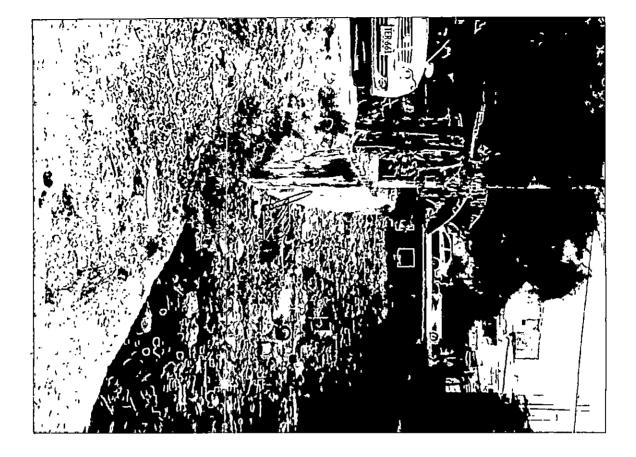
















dige.

